

Diputació, 260
08007 – Barcelona
España
+34 934 050 855
www.forvismazars.com/es



**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Informe de Verificación Independiente

Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2024

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado

A los Accionistas de
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** (en adelante Sociedad dominante) y **Sociedades Dependientes** (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I “Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018 y del Reglamento europeo de la taxonomía” incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI), seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I “Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018 y del Reglamento europeo de la taxonomía” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece, por primera vez para el ejercicio 2024, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático adicional a la información referida a elegibilidad exigida en el ejercicio 2023 para las actividades anteriormente indicadas. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, al no ser requerido por la normativa para este ejercicio. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A** han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el Capítulo 2 (Cuestiones Medioambientales) apartado i (Taxonomía finanzas sostenible) del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

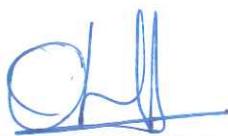
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. y Sociedades Dependientes** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de los requisitos por la Ley 11/2018 y del Reglamento europeo de la taxonomía" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

Barcelona, 24 de abril de 2025

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.



Óscar Herranz López

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 20/25/10003

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Anexo III INFORMACION NO FINANCIERA

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha elaborado para dar cumplimiento a la Ley 11/2018 del 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, que supone la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva Europea 2014/95 y está elaborado conforme a algunos estándares seleccionados de Global Reporting Initiative (GRI) reconocidos internacionalmente y los propios contenidos en la Ley.

El perímetro de reporte del presente EINF coincide con el de los Estados Financieros Consolidados y todas las excepciones al alcance delimitado han sido adecuadamente identificadas en cada caso.

El informe muestra una breve descripción del modelo de negocio del Grupo, un resumen de las políticas y los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos junto con el resultado de las políticas aplicadas.

Con el propósito de ofrecer comparabilidad en la información reportada, se incluyen para una gran parte de indicadores datos relativos al año anterior (2023).

Materialidad:

Miquel y Costas & Miquel, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo), en aras de cumplir con el principio de materialidad, ha analizado y evaluado internamente los requisitos legales establecidos por la Ley 11/2018, del 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y ha determinado que todos los asuntos mencionados son relevantes para el Grupo salvo las acciones para combatir el desperdicio de alimentos dado que la actividad realizada por la organización no está vinculada con la generación de este tipo de residuos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

1. Modelo de negocio del Grupo

Miquel y Costas & Miquel, S.A., es la Sociedad dominante del Grupo Miquel y Costas, grupo industrial con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona. La constitución de la actual Sociedad Anónima matriz del Grupo data de 1929, y hoy en día el Grupo Miquel y Costas está integrado por 16 empresas dedicadas a la producción de papeles especiales, la prestación de servicios asociados a esta actividad y su comercialización y una oficina de representación.

Las empresas que forman parte del Grupo, así como empresas asociadas y oficinas de representación son las siguientes:

Producción	Prestación de servicios	Distribución
Miquel y Costas & Miquel	Payá Miralles	Miquel y Costas Deutschland
Miquel y Costas Argentina	Miquel y Costas Tecnologías	Papeles Anoaia
MB Papeles Especiales	Desvi	Sociedad Española Zigzag
Terranova Papers	Miquel y Costas Energía y Medio	Miquel y Costas Chile
Clariana	Ambiente	
Fourtube (empresa asociada)	Miquel y Costas Logística	
Celulosa de Levante	Oficina de Representación en Filipinas	

El objeto principal del negocio lo ha constituido desde sus orígenes la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente en su especialidad de papeles para cigarrillos de alta tecnología, así como papeles de impresión, papeles especiales, pastas de celulosa y otras variedades, y más recientemente, papeles y cartulinas de color.

Actualmente el Grupo tiene establecidas tres líneas de negocio principales: la denominada “Industria del tabaco”, que comprende la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, la de “Productos industriales”, constituida con los papeles que tienen su aplicación en productos industriales, y la de “Otros”, que abarca la comercialización, servicios y otras actividades.

El profundo conocimiento de la fabricación de los papeles especiales, perfeccionado con una sistemática investigación y la experiencia tecnológica adquirida, ha permitido al Grupo ampliar su portafolio a otros productos inspirados en similares fundamentos técnicos.

Fruto de este esfuerzo y experiencia es la calidad que se obtiene en la fabricación de papel para cigarrillos, papeles especiales para la industria, papeles de impresión y pastas especiales, que sitúan al Grupo Miquel y Costas en una posición de liderazgo en el sector papelero español de fabricantes de papeles de bajo gramaje y en un lugar preeminente en el ámbito mundial.

La actividad industrial está dotada de un alto nivel de integración del que se deriva el aprovechamiento de las sinergias en las áreas de investigación y tecnología tanto en el desarrollo de nuevos productos como en aquellas referidas al control y gestión de procesos en los que el Grupo obtiene significativos avances.

El Grupo dispone de instalaciones industriales en Besós (Barcelona), Capellades (Barcelona) y Mislata (Valencia) donde fabrica papeles delgados y especiales de bajo gramaje y manipulados, especialmente para el sector del cigarrillo, en Tortosa (Tarragona) donde produce pastas textiles basadas en lino y cáñamo para el sector del cigarrillo y en otras fibras para otros sectores industriales, en La Pobla de Claramunt (Barcelona) donde tiene una fábrica que produce papeles especiales para uso industrial y otra que produce papeles especiales de muy alta porosidad, en Villarreal (Castellón) donde se fabrican papeles y cartulinas de color, y en Avellaneda (Buenos Aires, Argentina) donde

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

fabrica libritos de papel de fumar y otros manipulados de papel. Adicionalmente el Grupo cuenta con la sociedad asociada Fourtube (Sevilla) en cuya fábrica se producen manipulados de papel. Asimismo, el Grupo cuenta con una sociedad que gestiona dos centros logísticos para la realización de servicios de almacenamiento, transporte y distribución de productos, ubicados en las provincias de Castellón y Barcelona, este último también acoge una pequeña porción de la producción de manipulados. Por su parte, el Grupo cuenta también con oficinas en la mayoría de las ubicaciones anteriormente mencionadas.



El alto nivel tecnológico, derivado de sus propios desarrollos, permite al Grupo estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales. Una muy sustancial proporción de su comercialización, además de atender la demanda doméstica, se destina a la exportación, actividad ésta de gran raigambre en el Grupo, como se pone de manifiesto en el hecho de que ya hace prácticamente ciento veinticinco años la Sociedad ya contase con agencias de venta propias, y una nutrida clientela en La Habana, México D.F., Valparaíso, Nueva York, etc. El porcentaje destinado a la exportación ha alcanzado el 87% en el ejercicio 2024, siendo el principal mercado los países de la Unión Europea con un 31%, los países de la O.C.D.E. con una cifra algo superior al 29% mientras que el resto de los países del mundo representan un 27%.

En el ejercicio 2024 se han mantenido latentes varias de las tensiones geopolíticas ya existentes en el ejercicio 2023 (conflicto armado entre Rusia y Ucrania, conflicto armado entre Israel y Palestina en la franja de Gaza). Su duración continúa siendo indeterminada y el comercio internacional en ambas zonas continúa viéndose alterado.

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad matriz y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de divisa. Las fluctuaciones de las divisas se compensan parcialmente por las corrientes monetarias de distinto signo derivadas de las importaciones y exportaciones. En términos agregados, el Grupo es exportador neto y las posiciones netas resultantes son generalmente aseguradas mediante instrumentos de cobertura.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Al mismo tiempo, al desarrollar la actividad comercial en mercados muy diversos se encuentra expuesto a riesgos de crédito comercial, que gestiona mediante políticas internas de crédito y cobertura del riesgo de crédito a través de seguros externos.

Para hacer frente a un mercado global y altamente competitivo, el Grupo mantiene un continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, lo que le permite obtener nuevos productos destinados a cubrir las más altas exigencias de calidad, consistencia y satisfacer las necesidades emergentes y disponer de tecnología de última generación (en muchos casos exclusiva) para incrementar la productividad y mantener la calidad de su gama de productos.

El Grupo, por ser demandante de fuentes energéticas, principalmente de electricidad y gas, está afectado por la volatilidad de los precios de estos productos. El Grupo, con el objetivo de mitigar y reducir el impacto de la volatilidad en los precios hace seguimiento continuo de su evolución y en determinadas ocasiones negocia/cierra contratos con comercializadoras que garanticen una mayor estabilidad y seguridad al negocio. Adicionalmente, una parte significativa de sus inversiones van encaminadas a tecnologías que permitan mejorar los rendimientos productivos y con ello a reducir el consumo y a instalaciones que minoren la dependencia energética externa (como las acometidas en el presente ejercicio en la inversión en placas fotovoltaicas), avanzar en el plan de descarbonización y además de procurar una gestión eficaz del suministro de dichos recursos.

En cuanto a los órganos de Gobierno, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía, salvo en la competencia reservadas a la Junta General por la normativa vigente. La información sobre este apartado se encuentra detallada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, y también en la página web corporativa <https://miquelycostas.com/informacion-corporativa/#gobiernocorporativo>.

2. Cuestiones Medioambientales

a. Efecto de la actividad empresarial en el medio ambiente

En el centro de la cadena de valor del sector papelero, el Grupo Miquel y Costas se distingue por su enfoque en la producción y comercialización de papeles especiales, destinados a la industria del tabaco, productos industriales y sector de la impresión. Su reconocido nivel tecnológico y especialización le permiten operar en mercados globales exigentes en cuanto a calidad, priorizando siempre las necesidades del cliente como eje central de la actividad. Además, la sostenibilidad forma parte integral de su estrategia, buscando activamente la protección del medio ambiente y medidas para contrarrestar el cambio climático. Este compromiso se refleja en la implementación de medidas que abarcan desde la optimización de los procesos productivos hasta la gestión sostenible de recursos forestales, la conservación de la biodiversidad y la contribución al bienestar y desarrollo de las comunidades en las que está presente.

En este marco, la política medioambiental del Grupo Miquel y Costas establece dos objetivos principales. El primero consiste en garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos para los productos ofrecidos a los clientes, asegurando las condiciones operativas y humanas para una mejora constante y rentable en la calidad. El segundo objetivo se centra en la minimización del impacto ambiental de sus operaciones, tanto principales como auxiliares, en todos los centros productivos y actuando de forma respetuosa con el entorno.

De acuerdo con lo anterior, la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo integra, junto con el estricto cumplimiento de las obligaciones legales vigentes, la incorporación voluntaria de inquietudes ambientales de significativa relevancia entre las que se incluyen la mitigación del cambio climático, el fomento de prácticas forestales sostenibles, la conservación de la biodiversidad y la gestión eficiente de recursos hídricos, evidenciando así su alto grado de compromiso con la preservación del medio ambiente.

Para la producción de papel, el Grupo adquiere de proveedores externos pasta de madera que proviene de forma exclusiva de plantaciones forestales de rápido crecimiento. Esta elección conlleva beneficios indirectos ambientales de ámbito forestal, así como sociales y económicos. Entre ellos, se destaca la colaboración del Grupo en el incremento de la superficie forestal y preservación de los bosques naturales, los cuales contribuyen así a la absorción de CO₂ y a la prevención de la erosión y sus consecuencias.

Respecto a los beneficios sociales y económicos indirectos, la cadena de suministro del Grupo contribuye a la dinamización de la economía rural mediante la generación de empleo y riqueza, así como el fomento del crecimiento forestal sostenible.

En relación al consumo de energía y agua, la naturaleza intensiva de la producción de celulosa y papel exige una gestión eficiente de estos recursos. Por ello, el Grupo Miquel y Costas invierte de forma continua en la innovación de tecnologías y procesos productivos que minimicen el impacto ambiental. Este compromiso se traduce en el desarrollo e implementación de soluciones que optimicen el consumo de energía, agua y otros recursos naturales, y en la reducción de generación de emisiones, efluentes y residuos. Esta estrategia se apoya en una sólida trayectoria en el uso de combustibles limpios y renovables, que fomentan la sostenibilidad en su uso y producción.

Los siguientes apartados evidencian la continua mejora en la gestión y preservación de recursos naturales, la reducción de emisiones y vertidos, además del aumento de eficiencia energética y la integración de energías renovables en las operaciones del Grupo.

b. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

El Grupo Miquel y Costas tiene establecido un Sistema de Gestión que engloba las áreas de Calidad, Medio Ambiente, Energía, Cadena de Custodia y Seguridad e Inocuidad del Producto, con el fin de alcanzar sus objetivos en estas materias.

Dicho Sistema de Gestión Integrado (en adelante SGI) está certificado según las versiones vigentes de las siguientes normas y estándares:

- Norma UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 relativas a sistemas de gestión de la calidad y medio ambiente respectivamente. Su alcance incluye todos los centros productivos ubicados en territorio nacional y las oficinas centrales. El proceso de renovación de ambas certificaciones fue llevado a cabo en 2024 y concluyó de forma satisfactoria.

El alcance de la certificación UNE-EN ISO 14001 comprende las actividades de diseño, producción y comercialización de papeles para la industria del tabaco (papeles de fumar, filtros, boquillas), papeles delgados para editoriales, industria gráfica y del packaging; papeles especiales para filtros y papeles absorbentes, así como pastas especiales de celulosa a partir de fibras no madereras.

- Norma IATF 16949 para los centros productivos MB Papeles Especiales y Terranova Papers, la cual define los requisitos fundamentales para los sistemas de gestión de la calidad para organizaciones productoras de piezas en automoción. En 2024 la certificación fue renovada exitosamente.
- Norma UNE-EN ISO 50001 relativa a sistemas de gestión de la energía, para Miquel y Costas & Miquel, S.A. en Besós y Mislata, MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A., Celulosa de Levante, S.A y Clariana, S.A.

El alcance de la certificación UNE-EN ISO 50001 abarca las actividades de diseño, producción y comercialización de papeles para la industria del tabaco (papeles de fumar, filtros, boquillas), papeles delgados para editoriales, industria gráfica y del packaging; papeles especiales para filtros y papeles absorbentes, así como pastas especiales de celulosa a partir de fibras no madereras. Dicha certificación respalda la gestión eficiente de aspectos energéticos de las operaciones de la industria, haciendo uso de herramientas de control y mejora continua para la optimización del consumo de la energía.

- Estándar BRCGS Packaging Materials para el centro productivo Terranova Papers, S.A. Esta normativa internacional que garantiza la seguridad, legalidad y calidad alimentaria de los envases y embalajes, estableciendo establece los requisitos higiénicos y sanitarios que se deben cumplir.
- Estándar ISO 22000 para Miquel y Costas & Miquel, en el centro productivo de Mislata, Valencia. Dicha certificación demuestra el cumplimiento de las normas más exigentes de higiene y seguridad alimentaria y garantiza la inocuidad de los productos en contacto con alimentos fabricados. Esto incluye además los materiales de envases y embalajes que entren en contacto alimentario y su alto nivel de seguridad. La renovación de esta certificación fue realizada con éxito en 2024.
- Estándares de cadena de custodia FSC-STD-40-003, FSC-STD-40-004, FSC-STD-50-001, PEFC-ST-2002:2020 y PEFC-ST-2001:2020, implantado en todos los centros productivos a excepción de Celulosa de Levante, para la cual no aplica debido a la naturaleza de sus actividades. Los estándares anteriores definen los requisitos necesarios con el objetivo de garantizar el origen responsable de las materias primas forestales y garantizar su trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro. El Grupo mantiene una política de adquisición de materias primas que prioriza regiones con prácticas responsables, el respeto a los derechos laborales fundamentales y la trazabilidad de la materia hasta el lugar de origen; contribuyendo así a la preservación de los

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

ecosistemas, la prevención de la pérdida de biodiversidad y la promoción del respeto por el medio ambiente. En 2024 se llevó a cabo la renovación de estas certificaciones de manera satisfactoria.

El Grupo Miquel y Costas tiene definido e implantado a través del SGI las siguientes políticas públicas:

- La Política de Calidad, Medio Ambiente, Energía, Seguridad e Inocuidad del Producto (POLCAM) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A., Celulosa de Levante, S.A. (Celesa) y Clariana, S.A.
- La Política de Cadena de Custodia (POLCDC) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A. y Clariana S.A.

Como resultado de la implementación del SGI y aplicación de sus políticas, se tiene establecido cuatro procedimientos para la identificación, evaluación, prevención y reducción de riesgos e impactos significativos y su pertinente verificación y control:

- Procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02), establece que toda entrada de materia prima destinadas a formar parte de la cadena de custodia (pastas madereras) deben someterse al debido sistema de diligencia establecido, garantizando además el cumplimiento del reglamento (UE) N°995/2010 (EUTR) para proveedores extracomunitarios. El Grupo tiene preparada la implementación del reglamento (UE) N°1115/2023 (EUDR) que entrará en vigor en diciembre de 2025.

Con el fin de eliminar el riesgo de adquirir celulosa proveniente de madera gestionada de forma no responsable y como consecuencia de lo indicado en la POLCDC y PRCOM02, se compra materia prima maderera certificada o controlada FSC® (FSC-C041521) o PEFC (PEFC/14-33-00022).

- Procedimiento general de análisis de riesgos y oportunidades (PRRYO01), en el que se establece que de forma anual cada centro de trabajo con la certificación ISO 9001, ISO 14001, ISO 22000 y/o ISO 50001 debe identificar los riesgos y oportunidades de todos los procesos que componen el SGI, considerando el contexto además de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de los centros productivos. Semestralmente se identifican los riesgos y oportunidades medioambientales, abarcando los relacionados con el cambio climático, la gestión del agua y del plástico, la conservación forestal y de la biodiversidad. El procedimiento está basado en un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos). A partir de estos análisis se definen y desarrollan acciones preventivas y planes de mejora/objetivos para abordar los riesgos y oportunidades identificados, cuyos resultados se incorporan, entre otros, en el plan de inversiones anual.

Los riesgos principales del proceso de control ambiental del SGI identificados mediante el procedimiento PRRYO01 son los siguientes:

- Incumplimiento potencial de los valores límite fijados en las Autorizaciones Ambientales Integradas (en adelante AAI) para los diferentes aspectos ambientales: emisiones, residuos, vertidos, ruidos, luz y suelos.
 - Falta de conocimiento de novedades legislativas en materia ambiental.
 - Dificultad en los cálculos de emisiones CO₂ de la cadena de valor.
- Procedimiento para la identificación y la evaluación de aspectos ambientales y energéticos (PRSAM01) define el proceso en que se identifican y evalúan los impactos ambientales y energéticos de las actividades, productos y servicios de las sociedades que componen el SGI, adoptando un enfoque basado en el ciclo de vida. Los aspectos más significativos son:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

- Consumo de recursos naturales: disminución de los recursos, agotamiento abiótico (recursos de combustibles fósiles), calentamiento global así como impactos indirectos relativos a la fabricación del bien de consumo.
 - Emisiones y olores: contaminación atmosférica, agotamiento abiótico y calentamiento global.
 - Residuos: impactos asociados a la gestión del residuo, que incluye la disminución de recursos naturales, contaminación atmosférica y del agua, así como la y colmatación de vertederos.
 - Vertidos o aguas residuales: alteración de la calidad de las aguas, ecotoxicidad acuática e impactos indirectos asociados a la depuración de aguas.
 - Ruido y luz: molestias y riesgos para la salud por la exposición al ruido y contaminación lumínica.
 - Suelos: contaminación de aguas y suelos, agotamiento abiótico y ecotoxicidad acuática.
- Procedimiento para la gestión del sistema energético (PRSGE01), aplicable a todas las actividades, productos y servicios involucrados en el uso y consumo de energía de los procesos definidos en el SGI.

Con el objetivo de atenuar los riesgos susceptibles de incidir en el rendimiento y la eficiencia energética, el procedimiento contempla la implantación de la revisión energética, indicadores de desempeño energético y el establecimiento de líneas de base energética. Asimismo, se detalla la planificación para la recopilación de los datos energéticos, el control operacional y la provisión de pautas a seguir para el diseño y adquisición de instalaciones, equipos, sistemas y procesos.

El Procedimiento General de Auditorías Internas (PRAUD01) formaliza la monitorización de las políticas, procedimientos y objetivos ambientales y energéticos establecidos mediante la ejecución de auditorías internas en los centros productivos siguiendo los estándares y normas específicas correspondientes en cada caso. Además, de forma semestral se verifica el correcto funcionamiento del control operacional, así como la conformidad de las políticas, objetivos y requisitos legales en materia ambiental y energética, de acuerdo PRAUD01 y al Procedimiento para el Control Operacional (PRSAM04).

De manera adicional a las auditorías internas, se llevan a cabo anualmente auditorías externas por empresas bajo las normas y estándares anteriormente mencionados.

En lo referente a la reducción del impacto en la naturaleza, el Grupo Miquel y Costas involucra a su cadena de suministro y con una periodicidad anual evalúa a los proveedores en aspectos ambientales y energéticos, en línea con lo establecido en la POLCAM. Esta evaluación, que considera certificaciones y comportamientos específicos de los proveedores, junto con auditorías de segunda parte son considerados en la toma de decisiones de compra. Para más información consultar el apartado 6 (Sociedad) del informe presente.

c. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales y energéticos

Como muestra del compromiso continuo con la prevención de riesgos ambientales y la reducción del impacto climático, el Grupo Miquel y Costas asigna recursos de forma permanente. En el ejercicio 2024 las inversiones medioambientales totales netas en las sociedades nacionales, una vez deducidas las subvenciones recibidas, han ascendido a 10.572 miles de euros (3.616 miles de euros en 2023).

Dentro del marco del proceso productivo, los recursos han sido destinados principalmente a la optimización del consumo energético para contribuir a mitigar el cambio climático a través del aumento en la eficiencia energética de equipos auxiliares, como mejoras en las calderas y renovación de compresores. De igual manera, se ha optimizado procesos, como en el caso de las reformas de secciones de sequerías de algunas máquinas de papel, así como fomentado la recirculación del agua.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Respecto a las inversiones que no están vinculadas de forma directa al proceso productivo, los recursos destinados se han centrado a la retirada de cubiertas con uralita y su sustitución, impulsando así el uso de materiales no peligrosos y más respetuosos con el medioambiente. Asimismo, se ha invertido en la ejecución y puesta en marcha de nuevas instalaciones fotovoltaicas para la sustitución de electricidad convencional por generación propia con fuentes de energía renovable.

d. Protección y responsabilidad ambiental

En 2024, los gastos totales de protección ambiental asumidos por el Grupo en España, deduciendo los ingresos obtenidos por la venta de subproductos y excluidos los gastos generados por los derechos de emisiones de CO₂, alcanzaron los 4.398 miles de euros (4.744 miles de euros en 2023). Dichos gastos, de carácter no extraordinario, corresponden principalmente a la contribución social por los cánones de las correspondientes Comunidades Autónomas por el agua usada, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental, así como los costes relativos a la recogida y tratamiento de residuos. A cierre del ejercicio 2024 el Grupo no tiene constancia de ninguna contingencia material relacionada con la protección y mejora del medio ambiente; de igual forma que en 2023.

A su vez, el Grupo Miquel y Costas dispone de una póliza de responsabilidad medioambiental que abarca a todos los centros productivos nacionales.

Los siguientes centros productivos del Grupo Miquel y Costas intervienen en el reporte de los datos medioambientales presentados en el informe:

Centro	Localización	Sociedad
Centro productivo Besós	Barcelona	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Mislata	Valencia	Miquel y Costas & Miquel, S.A. S.A. Payá Miralles
Centro productivo MB	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	MB Papeles Especiales, S.A.
Centro productivo TP	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	Terranova Papers, S.A.
Centro productivo Celesa	Tortosa (Tarragona)	Celulosa de Levante, S.A.
Centro productivo Clariana	Villarreal (Castellón)	Clariana, S.A.

El presente informe excluye de su ámbito de aplicación los datos relativos al centro productivo de Miquel y Costas & Miquel, S.A. ubicado en Capellades (Barcelona), los centros logísticos y productivo de Miquel y Costas Logística, S.A. ubicados en Betxí (Castellón) y Pas de l'Aigua (Barcelona), el centro de trabajo ubicado en Tuset (Barcelona) y las filiales extranjeras. Esta exclusión se debe a la escasa relevancia de sus aspectos ambientales y energéticos.

En adelante, los datos reportados en el informe emplean como base las toneladas producidas:

t prod	2023	2024	Variación 2023-2024
Producto	85.278	91.195	+6,9%

Es importante resaltar que, en 2024, el Grupo recuperó niveles de producción más altos que en el ejercicio anterior, habiendo sido afectado este por circunstancias especiales (debilidad en la demanda de algún segmento de negocio, inversiones...) que afectaron entonces negativamente la actividad de algunos centros productivos.

e. Emisiones Atmosféricas y Cambio Climático

El Grupo Miquel y Costas mantiene su firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (en adelante GEI) y la mejora de la sostenibilidad de sus productos y servicios. Así mismo, el Grupo cuenta con un Plan de Transición Climática (PTC), el cual se hizo público en 2023, y constituye la hoja de ruta para alcanzar la reducción marcada en las emisiones GEI para el año 2030 (año base 2018), avanzando hacia el objetivo de Net Zero a lo largo de toda la cadena de valor para el año 2050. Adicionalmente, se busca incrementar la adopción de prácticas y tecnologías que minimicen su impacto ambiental tales como la optimización de equipos, sustitución de combustibles de menor impacto en el medio ambiente y mejora en la eficiencia energética de los centros productivos. Estas acciones se enmarcan en el compromiso del Grupo con el Acuerdo de París y su objetivo de limitar el aumento en 1.5°C de la temperatura global respecto a los niveles preindustriales. El PTC como parte integral de la estrategia del Grupo define los objetivos y acciones destinados al cumplimiento de los compromisos en materia de cambio climático.

Los máximos órganos de decisión y supervisión del Grupo Miquel y Costas de los compromisos adquiridos en materia del cambio climático son el Consejo de Administración (en adelante CA) y la Dirección General. Dichos compromisos representan una prioridad en la gestión de la organización y un principio base de su Gobierno Corporativo. Sus funciones abarcan la orientación, control, supervisión y seguimiento anual de los asuntos relativos en la lucha contra el cambio climático, incluyendo la ejecución del Plan de Transición Climática. La Dirección reporta de forma periódica y regular al CA en lo que respecta a las estrategias, políticas, riesgos y oportunidades climáticas, evaluados en cada centro y revisado posteriormente por el Presidente Ejecutivo y el Director General. Ambas partes alinean a toda la organización con el fin de alcanzar las metas en los distintos aspectos operativos que incluye el CAPEX, las políticas de compra, sistemas de retribución e incentivos, eficiencia operativo, objetivos de desempeño, entre otros.

La definición de los objetivos medioambientales del Grupo sigue un procedimiento riguroso y estructurado. En primera instancia el Presidente Ejecutivo, a partir de la propuesta de Miquel y Costas Tecnologías (MCT), define los objetivos medioambientales e informa al CA respecto a los ingresos, costes e inversiones, incluidos los relacionados con el cambio climático, la gestión del agua y del plástico, la conservación forestal y de la biodiversidad. A continuación, presenta los objetivos medioambientales a dicho órgano para su aprobación, el cual periódicamente revisa y compara con el desempeño operativo y financiero que puede verse afectado por cuestiones vinculadas al clima. Estas cuestiones son consideradas en las reuniones del CA para posibles compras, fusiones y desinversiones. Además, con una periodicidad anual se validan los presupuestos y con una periodicidad trienal los Planes Estratégicos de Negocio, diseñados y presentados por los directores de división. Se destaca el Comité de Auditoría, un órgano dependiente del CA, que incluye dentro de sus funciones la revisión de la eficacia en la gestión de riesgos y oportunidades.

De forma adicional, el Comité de Energía y Medioambiente, formado por miembros del equipo directivo y del CA, revisa los aspectos más importantes en materia de medio ambiente y la energía.

Cabe destacar la proactividad que toma el Grupo Miquel y Costas al momento de analizar y gestionar riesgos y oportunidades relacionadas con el medio ambiente y cambio climático, que pueden tener un efecto directo en las operaciones comerciales. En relación a lo anterior, cada seis meses el Responsable del Sistema de Gestión Integrado en colaboración con el Presidente ejecutivo, revisa y presenta riesgos y oportunidades medioambientales a nivel corporativo.

Las principales emisiones GEI generadas por el Grupo Miquel y Costas provienen de los equipos de combustión empleados para la generación de vapor en los procesos de fabricación de pasta y papel. Además se considera un porcentaje residual de emisiones vinculadas al consumo de combustible por la puesta en marcha de equipos auxiliares y al uso de fuentes móviles propiedad del Grupo, tales como maquinaria y vehículos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

En cuanto a la gestión de emisiones de gases de efecto invernadero, en el periodo 2021-2025 están excluidas del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea las siguientes sociedades ya que son consideradas de bajas emisiones: MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A., Payá Miralles, S.A. y Clariana, S.A. De acuerdo con la legislación aplicable, se tiene establecido un límite máximo anual de emisiones para cada instalación. La superación de dicho límite conlleva la entrega al Estado del volumen de derechos de emisiones equivalente a la cantidad excedida.

En 2024 ningún centro ha superado el límite máximo anual de emisiones establecido, con la excepción de Terranova Papers que lo supera en un 3,25% (1,58% en 2023).

Asimismo, se han mantenido dentro del marco del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A (fábrica Besós) y Celulosa de Levante. En 2024 la asignación total de derechos de emisión ascendió a 21.932, mientras que las emisiones verificadas alcanzaron las 20.098 toneladas de CO₂, lo que resultó en un superávit de 1.834 derechos de emisión, en comparación con el superávit en 2023 de 1.761 derechos de emisión.

Las emisiones vinculadas a las instalaciones mencionadas con anterioridad son verificadas con una periodicidad anual por una entidad externa acreditada y son reportadas a la Administración pública.

El estándar del protocolo de GEI clasifica las emisiones de gases de efecto invernadero dentro de tres "alcances". El alcance 1 hace referencia a las emisiones directas tanto de fuentes propias como controladas por la organización, el alcance 2 incluye las emisiones indirectas de la energía comprada y por último, el alcance 3 comprende las emisiones indirectas, aguas arriba y abajo, de la cadena de valor.

Se destacan los siguientes datos de alcance 1 y 2 a nivel de Grupo:

		2023	2024	Variación 2023-2024
Alcance 1	t CO_{2e}	52.827	53.690	+1,6%
	t CO_{2e}/t producto	0,62	0,59	-5,0%
Alcance 2	t CO_{2e}	0	0	NA
	t CO_{2e}/t producto	0,00	0,00	NA

*Emisiones de alcance 2 valoradas según el método market-based (basado en el mercado) y que dependen del tipo de electricidad compradas por el Grupo.

El aumento en las emisiones del alcance 1 durante 2024 responde a un mayor nivel de actividad en las fábricas del Grupo, con un incremento en la producción y en los días de presencia en comparación con 2023. Dicho aumento de emisiones fue parcialmente contrarrestado por las inversiones y los proyectos de mejora de eficiencia energética ejecutados por el Grupo.

En 2024 el Grupo mantuvo su compromiso con la adquisición del 100% de electricidad procedente de fuentes renovables, continuando de esta forma con la eliminación de la totalidad de las emisiones de CO₂ en alcance 2 (100% en 2023), tal y como se observa en la tabla anterior. Dicho compromiso forma una parte integral de la estrategia de sostenibilidad y descarbonización del Grupo y se proyecta mantener en los próximos ejercicios.

En este sentido, el Grupo Miquel y Costas realiza desde 2022 un exhaustivo sistema de medición de la Huella de Carbono de la Organización, que comprende los alcances 1, 2 y 3, acorde a la metodología GHG Protocol. Dicho sistema se ha mantenido hasta el ejercicio actual de 2024 y es verificado de forma anual por una entidad externa certificada en base a la norma UNE-EN ISO 14064-3:2019. El análisis del alcance 3 permite obtener información de gran interés de las emisiones de la

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

cadena de valor del Grupo, con la que poder identificar riesgos y oportunidades de mejora para la toma de acciones relativas a la reducción de emisiones de CO₂.

En la tabla siguiente se indican los datos a destacar de las emisiones del alcance 3, relativas a la cadena de valor:

		2023	2024	Variación 2023-2024
Alcance 3	t CO _{2e}	102.544	110.574	+7,8%

*Las categorías incluidas en el alcance 3 del ejercicio 2024 son: Bienes y servicios comprados o adquiridos, Bienes de capital, Actividades relacionadas con el combustible y la energía (que no se encuentran incluidas en los alcances 1 o 2), Transporte y distribución de productos y servicios aguas arriba, Residuos generados en las operaciones. Estas mismas categorías fueron incluidas en el ejercicio 2023.

Las emisiones del alcance 3 se vieron incrementadas por, según lo comentado anteriormente, un mayor nivel de actividad de las instalaciones productivas del Grupo durante 2024. Cabe recordar que el año 2023 estuvo marcado por condiciones especiales que impactaron a la producción total, lo que resultó en una actividad más baja en comparación con ejercicios anteriores.

El Grupo además reporta de forma anual sus datos de emisiones y la gestión de su huella de carbono a través de su respuesta al cuestionario CDP Climate Change. Dicha organización internacional sin fines lucrativos promueve la gestión y divulgación ambiental que permite a empresas, ciudades, estados y regiones medir y gestionar sus impactos ambientales. Mediante un sistema estandarizado de reporte, CDP evalúa el nivel de transparencia, compromiso, estrategia y gestión de estas entidades con el propósito de catalizar la transición hacia una economía sostenible. Adicionalmente, CDP facilita la movilización de capital y colaboración entre inversores, empresas y gobiernos para el desarrollo de acciones que contribuyan a la sostenibilidad intergeneracional.

El informe de valoración CDP permite además de comprender la posición actual de la organización, también los aspectos que requieren atención para así progresar de forma continua en la gestión ambiental y gobernanza climática. Esta evaluación sitúa a la empresa en uno de los cuatro niveles: D (Divulgación), C (Concienciación), B (Gestión) y A (Liderazgo); permitiendo comparar los resultados obtenidos en función del sector, región, así como la media global. Existen cuatro cuestionarios:

- CDP Climate Change: centrada en el fomento de la gestión efectiva de riesgos relacionados con el cambio climático y gases de efecto invernadero.
- CDP Forest: proporciona el marco de acción para la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.
- CDP Water Security: Promueve la gestión eficiente del agua y la reducción de la huella hídrica, definida como el volumen total de agua empleado en la producción de los bienes y servicios.
- CDP Supplier Engagement Rating (SER) / Climate Change: fomenta la colaboración de la empresa con los proveedores y la toma de acciones para la reducción de emisiones en la cadena de suministro.

El compromiso del Grupo Miquel y Costas con la sostenibilidad y la gestión ambiental ha sido reconocido nuevamente con una calificación A en el cuestionario Climate Change presentado en 2024 y que corresponde al rango de "Liderazgo". Este resultado, fruto de la continua implementación de las mejores prácticas, inversiones y acciones en descarbonización de los centros productivo del Grupo.

La obtención de la calificación A es un reconocimiento a la excelencia en sostenibilidad del Grupo, demostrando el firme compromiso con la mitigación del cambio climático, la transparencia y la eficiencia energética en todos los procesos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Puntuación	2023	2024
CDP Climate Change	A	A

Es conveniente mencionar que, a fecha de elaboración del presente informe, los correspondientes benchmarks global, geográfico y por tipo de actividad aún están pendientes de ser publicados por CDP. Habiendo recibido la máxima puntuación, no cabe duda de que el Grupo Miquel y Costas sigue destacándose como un líder tanto a nivel sectorial como regional en los ámbitos valorados.

En 2024 se siguió fomentado la mejora continua en el cuestionario CDP, con enfoque en aspectos como la divulgación y gestión de los riesgos, la estrategia de negocios y la planificación financiera. Además, con la intención de avanzar en la reducción de emisiones y mitigación del cambio climático junto a sus proveedores, el Grupo ha mantenido sus esfuerzos para promover la participación activa y fortalecer el compromiso de todos los actores a lo largo de la cadena de valor. Entre las medidas que se han implementado en los últimos años se incluye la incorporación de criterios climáticos en el proceso de selección de proveedores y campañas para la recopilación de datos relativas a sus emisiones GEI.

El Grupo mantiene su enfoque en la colaboración con sus proveedores con mayor impacto en las emisiones de alcance 3, entre los que destacan los suministradores de pasta maderera, impulsándolos a establecer objetivos de reducción de emisiones con base científica SBTi (Science Based Targets), alineados con el Acuerdo de París, que busca limitar el calentamiento global a 1.5°C. La iniciativa SBTi proporciona un marco metodológico y herramientas para la gestión efectiva de los riesgos climáticos por parte de las organizaciones.

Como resultado, el Grupo demuestra un alto nivel de implicación con sus proveedores en la lucha contra el cambio climático, lo que se traduce en la obtención de una calificación A- en el CDP Supplier Engagement Rating (SER) del año 2023 (última evaluación disponible al momento de la publicación del presente informe). Esta puntuación, dentro del rango de 'Liderazgo', supera tanto el promedio europeo, que se sitúa el grado de 'Gestión' (puntuación B-), como las medias del sector papel, forestal y global, que se encuentran en el nivel de 'Concienciación' (puntuación C).

Puntuación	2022	2023
CDP Supplier Engagement Rating (SER)	A-	A-

La obtención de la calificación A en el módulo CDP Climate Change en 2024 y de A- en el CDP SER en 2023 (última evaluación disponible al momento de la publicación de este informe) pone de manifiesto la excelencia de la Compañía en la gestión de los impactos ambientales y la toma de acciones coordinadas frente a la crisis climática, reafirmando así el compromiso por la sostenibilidad, la apuesta por potenciar la descarbonización en todos los procesos productivos y la transparencia de la Organización.

Con el propósito de reforzar de forma activa el compromiso interno con la sostenibilidad, el Grupo implementa la integración del desempeño ambiental en el sistema de compensaciones del Comité de Dirección mediante la incorporación de objetivos vinculados a criterios de sostenibilidad. Adicionalmente, se incentiva a la Presidencia Ejecutiva y a la Dirección General para obtener la calificación Liderazgo (A/A-) en la evaluación anual de CDP, con el objetivo de consolidar la posición del Grupo como referente en materia de sostenibilidad, adaptación y mitigación del cambio climático.

Dicho compromiso se complementa con la participación en la plataforma EcoVadis, la cual constituye una evaluación de la sostenibilidad que ofrece calificaciones y análisis de desempeño en relación a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y sostenibilidad a organizaciones a nivel global. La metodología de evaluación de EcoVadis se fundamenta en un análisis del sistema de gestión de la

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

sostenibilidad de las entidades evaluadas, considerando sus políticas, acciones y resultados, basándose en normas internacionales tales como Global Reporting Initiative (GRI), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la ISO 26000. Las cuatro áreas clave evaluadas son: Medio Ambiente, Trabajo y Derechos Humanos, Ética y Compras Sostenibles.

Estas calificaciones establecen una vía para la selección de socios comerciales y promueven la mejora continua en materia de responsabilidad social y ambiental.

En febrero 2024 el Grupo obtuvo la calificación “Platinum”, a partir de los datos del ejercicio 2022. La medalla Platinum es el reconocimiento más alto que una empresa puede obtener por EcoVadis en materia de sostenibilidad. Este distintivo se otorga a aquellas compañías que demuestran un sistema de gestión sólido y alienado con los más altos estándares, obtenido por solo el 1% de las empresas evaluadas a nivel mundial. A fecha de elaboración del presente informe, la Compañía está pendiente de recibir los resultados de EcoVadis en lo que respecta a los datos del ejercicio 2023.



Por otro lado, el Grupo consolida su compromiso con diversas partes interesadas externas, manteniendo una activa participación y colaboración con asociaciones industriales como ASPAPEL (Asociación Española de Fabricante de Celulosa y Papel), entidad representativa del sector de la celulosa y el papel a nivel nacional que agrupa a más del 95% de la producción total del sector a través de las 50 empresas asociadas. ASPAPEL tiene como misión promover el desarrollo sostenible y la competitividad de sus miembros, así como la promoción de la imagen del sector, sus empresas y productos. Adicionalmente, ejerce la representación del sector ante las administraciones públicas y otros actores relevantes; desarrollando estrategias y constituyendo un espacio de encuentro para las empresas asociadas. El Grupo además contribuye activamente a esta labor a través de la participación del Presidente Ejecutivo en la Junta Directiva de ASPAPEL, asegurando así una alineación idónea de los objetivos de ambas organizaciones.

Es conveniente mencionar que el Grupo, a través de la Fundación Miquel y Costas, continúa su apoyo a iniciativas medioambientales a escala global a través de la organización sin ánimo de lucro Trees for the Future®, entidad que opera en nueve países distintos y proporciona asistencia a comunidades locales de todo el mundo en la plantación de árboles para hacer frente a la deforestación. Mediante programas de capacitación y apoyo técnico a agricultores en diversos países africanos (Camerún, Senegal, Uganda, Tanzania y Kenia), la ONG contribuye a la mejora de las economías locales, el fomento de la biodiversidad y la captura de carbono en la atmósfera. Dicha colaboración se mantiene activa desde 2017 con un objetivo inicial de la plantación de 165.000 árboles, alcanzado en 2022. En 2023 se volvió a superar el nuevo objetivo de 200.000 árboles y en 2024 se ha alcanzado un total de 223.072 árboles plantados, gracias nuevamente a la colaboración de sus consumidores a través de las redes sociales. Trees for the Future desde su fundación en 1989 ha plantado más de 370 millones de árboles, lo que fortalece la notoriedad de la organización y amplía su capacidad de interlocución con las autoridades nacionales, regionales y locales; influyendo activamente en las políticas, leyes y reglamentos que promueven la no conversión de ecosistemas naturales, la lucha frente la deforestación, el fomento de la restauración y compensación de bosques, así como la mitigación del cambio climático, en favor de contribuir en la sostenibilidad a largo plazo.

Por otro lado, en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en 2023 el Grupo oficializó su compromiso para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En 2024 la Compañía ha potenciado su implicación con el fin de fortalecer sus compromisos corporativos

relativos al desarrollo sostenible y generar un impacto positivo tanto a nivel social como ambiental a través de sus soluciones y productos.

La transición hacia una economía neutra en carbono es un proceso complejo que presenta importantes desafíos, pero también oportunidades. En este contexto, el Grupo reconoce que la interacción proactiva y el compromiso con los grupos de interés son fundamentales para influir en la sociedad y alcanzar los objetivos de reducción de emisiones definidos en el marco del Acuerdo de París. Por lo tanto, la escucha y respuesta a las preocupaciones y opiniones de dichas partes interesadas es una de las bases para entender tanto riesgos como oportunidades económicas, sociales y ambientales, además de las asociadas al cambio climático a las que se enfrenta globalmente. La participación en las diversas asociaciones industriales e índices de sostenibilidad mencionados a lo largo de este apartado evidencia el continuo esfuerzo para el monitoreo y comprensión de las partes interesadas así como su capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes del mercado.

Por último, el Grupo prioriza la gestión efectiva de las relaciones con las Autoridades que diseñan las políticas medioambientales de los lugares donde opera a través del Presidente Ejecutivo y del Director General. El Presidente Ejecutivo participa activamente en la Junta Directiva de la asociación sectorial nacional a la que pertenece el Grupo, colaborando estrechamente con los organismos de gobierno nacional y regional en la definición de la legislación relativa al cambio climático.

El Grupo lleva a cabo un proceso de identificación de riesgos, siendo los más relevantes los indicados a continuación:

- Riesgos por nueva regulación emergente a nivel europeo. Estos podrían tener un impacto directo en el coste de emisiones GEI del Grupo, tales como el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM) sobre las importaciones de la UE, que afectará a futuro al sector del papel.
- Riesgos por implantación de nuevas tecnologías. Para respaldar la transición hacia procesos y productos con menos emisiones de carbono, así como para el cumplimiento de límites de contaminación atmosférica más exigentes, se requiere de una constante innovación tecnológica, lo que implica un riesgo inherente financiero y operativo.
- Riesgos físicos por modificaciones significativas de los patrones de precipitación y temperaturas a causa del cambio climático, que pueden lograr aumentar la frecuencia de inundaciones y/o sequía. La escasez de agua podría interrumpir de manera temporal la producción y el aumento de los costes asociados a ello.
- Riesgos por posible desabastecimiento de materia prima y alteración de la calidad a causa del cambio climático. Dado que una parte de la materia prima proviene de regiones potencialmente vulnerables a eventos climáticos extremos, se espera que estos fenómenos sean más intensos y frecuentes en el futuro. Como consecuencia, los cultivos de fibra podrían verse dañados, afectando tanto a su disponibilidad como a su calidad. Además, el rendimiento de crecimiento del cultivo puede verse alterado negativamente.
- Riesgos asociados a la evolución del mercado: Podría producirse una reducción de la demanda como consecuencia de cambios no previstos por la Compañía en la dinámica del mercado, derivados de nuevas tendencias de consumo impulsadas por la creciente preocupación en materia de sostenibilidad.

En lo que respecta al análisis de oportunidades, el Grupo identifica diversos aspectos positivos para el modelo de negocio, entre los que se destacan:

- Oportunidades de implementación de tecnologías de energía renovable. La Compañía consume energía eléctrica de forma intensiva para la fabricación de sus productos. En ese sentido, las tecnologías limpias para autoconsumo pueden contribuir a la reducción de costes operacionales, además de disminuir la dependencia a fuentes de energía convencionales.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

- Oportunidades de optimización de depuración del agua. La reducción en las extracciones de agua y generación de lodos puede permitir al Grupo materializar ahorros de costes en sus operaciones directas, a la vez que mejora su impacto ambiental y sostenibilidad.
- Oportunidades de desarrollo de productos sostenible. De forma alineada con las tendencias globales hacia una economía baja en carbono, el Grupo identifica una gran oportunidad en el desarrollo y comercialización de productos con menor impacto ambiental, lo cual permitirá satisfacer las necesidades de un mercado cada vez más exigente y consciente de la relevancia del medio ambiente.
- Oportunidades de optimización de financiación. El éxito en los resultados de los índices de sostenibilidad como CDP y EcoVadis puede fortalecer el posicionamiento de la empresa en los mercados de capital, así como generar mayor confianza de inversores en empresas sostenibles y facilitar el acceso a condiciones de financiación preferentes.

De manera adicional y con el objetivo de evaluar los riesgos y oportunidades que plantea el cambio climático, el Grupo ha realizado un análisis a corto y largo plazo, considerando tanto riesgos de transición como físicos. Se ha prestado especial atención a las materias primas y sus respectivas zonas de procedencia, consideradas elementos relevantes para el modelo de negocios del Grupo. El análisis se ha basado en dos escenarios cualitativos definidos por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC): el primer escenario es la Trayectoria de Concentración Representativa «muy estricta» (RCP 2.6) y el segundo escenario «business as usual» (RCP 8.5). Ambos escenarios son ampliamente utilizados para el análisis de riesgos y oportunidades vinculados al cambio climático, proporcionando una base para la formulación de estrategias en esta materia.

Bajo el primer de los escenarios definidos RCP 2.6, el cual exige una reducción drástica de las emisiones de GEI para limitar el calentamiento global a menos de 2°C, el Grupo tiene ha definido estrategias de mitigación a corto plazo, en el periodo de transición a 2030. Dichas estrategias son guiadas por elementos en línea con los objetivos establecidos los cuales buscan la reducción de emisiones de GEI en un horizonte temporal a corto plazo, la garantía del 100% de abastecimiento responsable de materia prima forestal y la disminución del 12% en la extracción de agua para los procesos productivos en el periodo 2014 a 2025.

Ante el segundo escenario, la trayectoria RCP 8.5 proyecta la persistencia de las tendencias actuales de emisiones de GEI sin modificaciones sustanciales en políticas y tecnologías. En dicho escenario, resulta fundamental la identificación de los riesgos físicos a largo plazo derivados de las alteraciones en parámetros climáticos, para así evaluar la resiliencia del Grupo frente a los desafíos inherentes, con especial atención a los proveedores clave de materia prima ubicados en zonas de riesgo. En este sentido, el Grupo trabaja en la identificación de fuentes de suministro alternativas y/o productivos alternativos que no se encuentren expuestos a dichas zonas de riesgo; además de la toma de medidas para la mitigación de impactos. Como parte integral de este esfuerzo y con el fin de reducir los riesgos relativos a la provisión de productos forestales, el Grupo mantiene el objetivo de certificar a todos sus proveedores de pasta maderera bajo los estándares de cadena de custodia FSC y PEFC, garantizando de esta forma la gestión responsable de los bosques.

Con respecto al análisis de los riesgos de transición, se han considerado dos escenarios cuantitativos desarrollados por la Agencia Internacional de Energía (AIE). Se especifican a continuación:

Primeramente, el escenario IEA 2DS, que busca limitar el calentamiento global en 2°C y proporciona un análisis de escenarios basado en el desarrollo e implementación de tecnologías bajas en carbono, en el que se incluye el sector de la pasta y el papel, entre otros sectores. Este escenario establece el objetivo de emisiones de CO₂ en cerca de un 60% para el 2050 (respecto el 2013); seguido de una continua disminución de emisiones hasta alcanzar la neutralidad de carbono tras el año 2050. Por ejemplo, según el análisis del sector de la AIE desde 2018 la eficiencia energética de la producción de pasta y papel se ha mantenido prácticamente estable, mientras que en el Escenario Net Zero la intensidad energética cae aproximadamente un 1,5 % anual hasta 2030. Para el logro de los objetivos de este primer escenario se requieren mejoras significativas en la eficiencia energética a través del

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

aumento de la proporción de papel fabricado a partir de recursos reciclados y la implementación de las mejores tecnologías de producción disponibles.

Conforme a este primer escenario y considerando los riesgos identificados a corto y largo plazo para el sector de la pasta y papel, el Grupo ha implementado una serie de estrategias de mitigación, empleando como hoja de ruta los objetivos establecidos de reducción de emisiones GEI, de los alcances 1+2 en un 51% para 2030 y de los alcances 1+2+3 en un 90% para el 2050; teniendo como referencia el año base 2018. Dichas estrategias incluyen acciones ya implementadas o en curso tales como la implantación de nuevos sistemas de generación de energía térmica mediante biomasa, la adquisición de la totalidad de la electricidad comprada procedente de fuentes renovables con garantías de origen y el desarrollo de un programa robusto para la implementación de nuevas instalaciones de generación fotovoltaica; consolidando así la eliminación total de emisiones del alcance 2 y se refuerza la autosuficiencia de las fábricas del Grupo.

El segundo de los escenarios seleccionados corresponde al IEA NZE 2050 (Net Zero Emissions by 2050), que describe una trayectoria para alcanzar las emisiones netas cero de CO₂ para el año 2050, en línea con el objetivo del Acuerdo de París y el IPPC de limitar el calentamiento global a 1,5°C. El Grupo se focalizó en la aplicación de este segundo escenario en el sector de celulosa y papel, llevando a cabo una evaluación a corto y largo plazo (2020-2050) con el fin de analizar el impacto del cambio climático en su modelo de negocio. Por tanto, para todo el Grupo se consideró el escenario de transición según el NZE para evaluar el impacto de la regulación, el ritmo de la innovación en tecnologías nuevas y emergentes, la disponibilidad de bioenergía sostenible, el mercado energético, entre otros aspectos. De acuerdo con las proyecciones de la IEA NZE 2050 se estima para el sector de celulosa y papel una reducción del 47% en la intensidad de emisiones de CO₂ en el periodo entre 2018 a 2030.

A partir de la información de este segundo escenario, el Grupo estableció los objetivos de reducción de emisiones a corto plazo, con los que la Compañía aspira alcanzar una reducción de las emisiones en 2030 del 51% (año base 2018), siendo esta más exigente que las recomendaciones del propio sector. Para la consecución de los ambiciosos objetivos de reducción de emisiones del Grupo y su objetivo de cero emisiones netas para 2050, se requieren mejoras significativas en materia de eficiencia energética. Para lograrlo, se ha priorizado la garantía del suministro de combustible y electricidad en todo momento, así como la gestión de la volatilidad en los mercados energéticos. El departamento de ingeniería ha desempeñado un papel clave en la identificación y evaluación de alternativas de eficiencia energética para mitigar la exposición a riesgos asociados con las emisiones. Gracias a los resultados obtenidos, el Grupo ha implementado nuevas iniciativas enfocadas a la mejora de las emisiones de alcance 1 para el periodo 2021-2026. Entre las principales acciones, destacan la inversión de 54.000.000 de euros en nuevos sistemas de generación de energía térmica a partir de biomasa y en proyectos de eficiencia energética en los centros productivos, con un enfoque especial a la optimización del consumo térmico en varias máquinas de papel. Estas iniciativas refuerzan el compromiso de la empresa con la reducción de emisiones de GEI, en línea con los objetivos establecidos para 2030.

Es relevante mencionar que los riesgos y oportunidades relacionados con el clima continúan siendo un pilar fundamental en la estrategia de negocios del Grupo, integrándose plenamente en su proceso de planificación financiera. Este enfoque abarca principalmente ingresos, costes directos e indirectos, así como inversiones. Las proyecciones de ingresos consideran el desarrollo e industrialización de productos innovadores que respondan a la creciente demanda de soluciones sostenibles y a la transición hacia una economía baja en carbono. Esto se evidencia y a modo de ejemplo con la introducción en el mercado de filtros para cigarrillos totalmente biodegradables a base de celulosa, que sustituyen los materiales sintéticos tradicionales. Además, los costes asociados a la homologación de nuevos proveedores y tipos de materias primas menos expuestas a los efectos del cambio climático siguen desempeñando un papel clave en la planificación financiera de la organización.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

En este sentido, el Grupo Miquel y Costas sigue avanzando con la puesta en marcha de acciones significativas dirigidas a la reducción de emisiones y la mejora de la eficiencia energética. Se indican a continuación:

- Consolidación del plan de desarrollo de energía limpia: el Grupo continúa con el refuerzo de las instalaciones de paneles fotovoltaicos para autoconsumo y los proyectos de calderas de biomasa. En cuanto a la instalación fotovoltaica, durante 2024 se finalizó la sexta instalación fotovoltaica del Grupo, ubicada en la fábrica de MB, y la segunda fase de una nueva instalación en la fábrica de Besos.

Se incluye a continuación una tabla que muestra la evolución del Plan Fotovoltaico del Grupo, con las nuevas instalaciones incorporadas en el periodo 2020-2026:

Alcance	Potencia Instalada Puesta en Marcha								
	2020 (kWp)	2021 (kWp)	2022 (kWp)	2023 (kWp)	2024 (kWp)	Acumulado (2020-2024) (kWp)	Inversión total (2020-2024) (miles €)	Acumulado (2020-2026) (kWp)	Inversión total (2020-2026) (miles €)
Centros Productivos	193	562	1.302	1.562	507	4.127	8.937	6.075	14.771

Al cierre del ejercicio 2024, la potencia instalada ha alcanzado los 4.127 kWp, con la proyección de finalizar de cara a 2026 los proyectos en los centros de Besós, MB Papeles Especiales y Celulosa de Levante. Para la finalización de dicho periodo se espera alcanzar una potencia instalada de 6.075 kWp.

En lo relativo a calderas de biomasa, el Grupo prioriza los tres primeros proyectos para los centros de Clariana, MB Papeles Especiales y Miquel y Costas & Miquel, fábrica Besós. A lo largo de 2024 se ha puesto en desarrollo la ingeniería básica, iniciando en paralelo los trámites con las administraciones locales. Se tiene planificada de cara a 2025 materializar la ingeniería de detalle y los primeros pedidos con el objetivo de ejecutar y poner en funcionamiento estas instalaciones para 2026.

- Ejecución de un programa intensivo de actuaciones de eficiencia energética en todos los centros productivos, destacando la optimización del consumo térmico en diversas máquinas de papel; contribuyendo así a la reducción de la huella de carbono del Grupo.
- Avance en las actuaciones de mejora de eficiencia energéticas de las auditorías energéticas presentadas a la Administración en el primer trimestre de 2021; basadas en datos del periodo 2017-2020. A inicios de 2025 se llevarán a cabo las auditorías energéticas correspondientes al periodo 2021-2024, las cuales permitirán actualizar el estado actual de las instalaciones y generar nuevas propuestas de mejora en materia energética. Las nuevas instalaciones fotovoltaicas y calderas de biomasa son un claro ejemplo de algunas de las iniciativas que se han ejecutado y puesto en marcha hasta el momento.
- La certificación ISO 50001 en sistemas de gestión de la energía fue implantada con éxito en todos los centros productivos principales del Grupo Miquel y Costas, entre los años 2022 y 2023. Dicha certificación refleja un enfoque robusto en la gestión energética, basado en la implementación de herramientas de control y mejora continua; lo que permite minimizar los consumos energéticos a la par que maximizar la eficiencia energética. En 2025 se tiene planificada la primera auditoría de renovación de la certificación, lo que permitirá consolidar el cumplimiento de la normativa así como establecer nuevas oportunidades de mejora.
- Colaboración con Air France, KLM y Alitalia a través del programa BlueBiz, enfocada en la reducción de las emisiones GEI asociadas a vuelos de negocios, minimizando el impacto ambiental de los viajes corporativos. La participación en el programa permite la acumulación de "Blue Credits"

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

a modo de incentivo mediante la adquisición de boletos para vuelos de negocios con las aerolíneas mencionadas, comprometidas con la sostenibilidad. De forma similar se mantiene colaboración con Lufthansa Group Airlines, el cual cuenta con un sistema de puntos “Benefit” que pueden emplearse para la compensación de emisiones de CO₂ en forma de Combustible de Aviación Sostenible (SAF). En 2024 se ha logrado compensar un año más las emisiones asociadas a vuelos de negocios gracias a estas colaboraciones en 13,3 toneladas de CO₂. A su vez el Grupo mantiene el compromiso con la sostenibilidad, fomentando la eliminación de vuelos de trabajo innecesarios y promoviendo alternativas como videoconferencias u otros métodos telemáticos en sustitución de reuniones presenciales.

- Colaboración con la ONG Trees for the Future®: se vuelve a mencionar dicha colaboración que continua con el objetivo de reforestar áreas del África Subsahariana y contribuir al desarrollo económico sostenible de la región. A través de este programa, la ONG capacita a agricultores para revitalizar sus tierras y la plantación de árboles en distintos países del continente africano (Camerún, Senegal, Uganda, Tanzania y Kenia). A través de la iniciativa y la campaña de Smoking #RollWithGreen de Smoking® se han plantado un total de 223.072 árboles entre 2017 a 2024 (200.172 árboles en el periodo 2017-2023), lo que no solo favorece a la absorción de emisiones de efecto invernadero sino además impulsa a la economía local; ayudando a combatir la pobreza y hambre en las comunidades involucradas.

Se presenta a continuación una tabla que refleja el progreso alcanzado en los objetivos establecidos por el grupo, como parte de su compromiso con la lucha contra la deforestación y su colaboración con la ONG Trees for the Future®:

Resultados Trees for the Future	2023	2024	Variación 2023-2024
Árboles plantados	200.172	223.072	11,4%
Hectáreas reforestadas	20,25	22,57	11,4%
Personas sacadas de la pobreza	400	446	11,5%
t CO ₂ secuestrado durante 20 años	7.311	8.147	11,4%

Como resultado de las medidas adoptadas en el marco de transición hacia una economía descarbonizada, en 2024 se ha logrado mantener relativamente estables las emisiones GEI de alcance 1+2, a pesar del importante incremento de actividad en comparación a 2023. Se destaca nuevamente que los objetivos actuales de reducción de emisiones GEI del Grupo son más ambiciosos, basados en recomendaciones científicas y en consonancia con el Acuerdo de París para el que se establece un límite de aumento de la temperatura global en 1.5°C respecto a los niveles preindustriales. Los objetivos de reducción de emisiones incluyen el compromiso de alcanzar una disminución del 51% de emisiones de GEI en alcances 1 y 2 para el 2030 (año base 2018), a mantener la adquisición total de la energía eléctrica en los centros productivos de fuentes de energías renovables y alcanzar la neutralidad climática (Net Zero) para el año 2050.

Es conveniente resaltar que dichos objetivos podrían cambiar respecto lo mencionado. Esto es debido a que en agosto de 2023 el Grupo se comprometió a definir objetivos a corto y largo plazo para la descarbonización y cuenta con hasta 24 meses a partir de la adhesión para someterlos a aprobación por parte de SBTi (Science Based Target initiative).

La iniciativa SBTi, respaldada por organizaciones sin ánimo de lucro de gran relevancia como CDP, UNGC (The United Nations Global Compact), WRI (World Resources Institute) y WWF (World Wildlife Fund), tiene como objetivo ayudar a las empresas a establecer metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero basadas en la ciencia climática para limitar el calentamiento global. El

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Grupo finalizará el proceso de aprobación de sus objetivos en 2025, dentro del plazo de acuerdo con las normas SBTi.

En la tabla siguiente se incluyen los objetivos de reducción de emisiones GEI en vigor, a fecha de publicación del informe:

		2018	2023	2024	Variación 2023-2024	Variación 2018-2024	Objetivo 2018- 2030	Objetivo Net Zero 2018- 2050
Alcance 1+2	t CO_{2e}	118.200	52.827	53.690	1,6%	-54,6%	-51,0%	
	t CO_{2e}/t producto	1,23	0,62	0,59	-5,0%	-52,1%		
	t CO_{2e}/km² producto	40,48	21,25	20,81	-2,0%	-48,6%		
Alcance 1+2+3	t CO_{2e}	252.973	155.372	164.264	5,7%	-35,1%		-90%

En 2024, el Grupo Miquel y Costas ha logrado avanzar de manera significativa hacia el cumplimiento de los objetivos de reducción de GEI establecidos, cumpliendo con la mayoría de los establecidos para el año 2030. El incremento en las emisiones absolutas respecto a 2023 responde al aumento en la actividad productiva, lo que refleja una recuperación tras las condiciones excepcionales del ejercicio anterior. A pesar de este aumento, las emisiones específicas por tonelada de producto han seguido disminuyendo, lo que evidencia el continuo esfuerzo de la Compañía por mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental, manteniendo así una tendencia positiva en la gestión de sus emisiones.

Por otro lado, se realiza una medición periódica de las emisiones de NOx y SOx en las calderas de combustión, conforme a lo establecido en las pertinentes AAI:

Kg/ t prod	2023	2024	Variación 2023-2024
NOx	0,79	0,98	23,3%
SOx	0,01	0,02	54,1%

Cabe destacar que estas emisiones cumplen ampliamente los límites establecidos a nivel normativo y que las variaciones observadas de un año a otro pueden deberse en parte a la utilización de mediciones muestrales y puntuales.

Además, como parte del compromiso del Grupo con el control ambiental, se establecen límites específicos para las emisiones de NOx en cada centro productivo, de acuerdo nuevamente a las AAI aplicables:

Instalación		Objetivo 2025 NO_x (mg/Nm³)	O₂% referencia
Plantas de cogeneración	Turbina	150	15
	Motor	190	15
Calderas convencionales		200	3

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Dado que las principales fuentes de energía consumidas por el Grupo Miquel y Costas son el gas natural y la electricidad, se incluye en la tabla siguiente el consumo por tonelada de producto para ambas fuentes:

Consumo gas natural y electricidad	2023	2024	Variación 2023-2024
Gas natural (miles Nm ³ /t prod)	0,29	0,27	-5,4%
Electricidad consumida a Compañía (MWh/t prod)	1,64	1,62	-1,1%

Adicionalmente, se presenta a continuación la evolución del porcentaje de energía proveniente de fuentes renovables y no renovables respecto el total consumido:

KWh energía de fuentes renovables/ KWh energía total	2023	2024	Variación 2023-2024
Fuentes renovables	38,5%	39,3%	+2,1%
Fuentes no renovables	61,5%	60,7%	-1,3%

En 2024 destaca la mejora del ratio de energía renovable en el mix energético del Grupo en un 2,1% en comparación con el año anterior, considerando el incremento significativo de la actividad. Este avance refleja los esfuerzos continuos de la Compañía en su estrategia de descarbonización a través de soluciones como la instalación de paneles fotovoltaicos, el uso de biomasa y la compra preferente de energía eléctrica renovable para los centros productivos. El Grupo tiene como objetivo poder eliminar cualquier gasto o ingreso que contribuya directa e indirectamente a la expansión de los combustibles fósiles, tan pronto como sea tecnológica y económicamente posible.

En lo que respecta a los ODS, los más relevantes asociados al cambio climático junto a las principales contribuciones de 2024 se detallan a continuación:



ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

El Grupo cuenta con el compromiso de aumentar el uso de fuentes de energía renovables allí donde sea posible.

Principales contribuciones en 2024:

- En 2024, 100% de la electricidad comprada a compañía fue producida a partir de fuentes renovables (100% en 2023), manteniendo así la ausencia total de emisiones de CO2 correspondientes al alcance 2.
- Incremento de la cuota de energía de fuentes renovables hasta el 39,3% en 2024 (38,5% en 2023).
- Ejecución del proyecto de mejora tecnológica del sistema de combustión de leñas negras en el centro productivo de Celulosa de Levante.



ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.

El Grupo tiene objetivos claros de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y se esfuerza constantemente por mejorar la eficiencia energética en todos sus centros productivos, contribuyendo activamente a mitigar el cambio climático.

Principales contribuciones en 2024:

- Objetivos de reducción de emisiones de CO2 absolutas del alcance 1 y 2 en un 51% para 2030 (año base 2018) y alcanzar el net Zero para 2050. En 2024, reducción de emisiones de CO2 absolutas del alcance 1+2 en un 54,6%, y alcance (1+2+3) en un 35,1%, tomando el año base 2018.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

- Prevista la validación de objetivos de reducción de emisiones GEI por SBTi en 2025.



ODS 12. CONSUMO Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE

El Grupo promueve modalidades de consumo y producción sostenibles en todos sus centros productivos.

Principales contribuciones en 2024:

- Incremento de la eficiencia energética en sus centros productivos, reducción de consumo de gas natural/tonelada de producto en un 5,4% en 2024 comparado al año anterior (4,2% en 2023) y en un 21,2% respecto al 2018.

f. Economía circular

Como parte del compromiso de la Compañía con la sostenibilidad, en la mayor parte de los procesos de fabricación de los centros productivos del Grupo se procede a la recuperación del papel que, en forma de merma, se genera internamente durante el desarrollo del proceso productivo. Dicha acción busca promover la eficiencia en el uso de los recursos y contribuir en una economía circular.

Además, el Grupo gestiona sus residuos a través de gestores autorizados, siguiendo rigurosamente la jerarquía de gestión de residuos Prevenir, Reutilizar, Reciclar, Valorizar y en último lugar Eliminar. Este enfoque se alinea con los principios de la economía circular, el cual busca maximizar el aprovechamiento de los recursos y minimizar por ende la generación de residuos.

kg residuos/t prod	2023	2024	Variación 2023-2024
Residuos peligrosos	2,28	2,69	+17,9%
Residuos no peligrosos	103,63	106,38	+2,7
Total	105,91	109,07	+3,0

En 2024 se ha registrado un aumento de generación de residuos peligrosos por tonelada de producto. Este incremento ha sido principalmente atribuible a la sustitución de los techos de uralita de las instalaciones, una de las inversiones no vinculadas al proceso productivo ya mencionadas en los apartados iniciales del informe. El aumento de residuos se considera un caso puntual y se espera que de cara a 2025 disminuyan nuevamente.

Con respecto al destino de los residuos generados, en la tabla siguiente se evidencia como únicamente una cantidad residual se gestiona por eliminación.

kg residuos/kg residuos total	2023	2024	Variación 2023-2024
Residuos valorizados	98%	98%	-0,4%
Residuos eliminados	2%	2%	+25,6%

Aunque se observe una pequeña disminución de los residuos valorizados, cabe resaltar que el porcentaje de valorización se mantiene muy superior al porcentaje de eliminación, lo que demuestra el compromiso sostenible y ambiental para mantener los residuos en el ciclo productivo y a su vez reducir la cantidad de desechos que son enviados a eliminar.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

De la POLCAM y el PRSAM01, se realiza un análisis de la generación anual de residuos, peligrosos y no peligrosos, por parte de cada centro del Grupo y cuando dicha generación es significativa, se establecen objetivos de reducción específicos.

Por un lado, entre las medidas definidas para la disminución de generación de residuos no peligrosos se destacan las siguientes acciones:

- Maximización del aprovechamiento del recorte de papel generado en las propias fábricas con su integración nuevamente en el proceso productivo y potenciando la economía circular, a fin de disminuir la generación del residuo de papel
- Optimización del sistema de deshidratación de fangos, con el propósito de minimizar la generación de lodos húmedos y aumentar su posible valorización.

Por otro lado, el Grupo persigue la minimización de residuos peligrosos, estableciendo acciones para su reducción en todos los centros que generan más de 10 toneladas anuales, entre las que se incluyen:

- Optimización de las compras de productos peligrosos.
- Control de stock de productos.
- Correcta segregación de los envases.
- Uso de envases y contenedores de mayor capacidad.
- Gestión eficiente de planes de mantenimiento y procedimientos de limpieza de equipos e instalaciones.
- Sustitución de iluminación convencional por tecnología LED, para la reducción de residuos de fluorescentes.
- Revisión periódica del estado de envases y contenedores de materias primas, productos y residuos.
- Capacitación y concienciación del personal.

Como resultado de los esfuerzos realizados, para los Planes de Minimización de Residuos Peligrosos (PMRP) de los centros productivos a los que aplica, se ha alcanzado un cumplimiento del 81% de los objetivos definidos. Este logro se atribuye a la implementación de buenas prácticas de gestión de residuos y las medidas planteadas en los PMRP.

Para el periodo 2021-2024, el Grupo estableció objetivos de minimización de residuos peligrosos, entre los que se incluye la reducción de residuos fluorescentes entre un 70% a un 77%, material absorbente en un 37% y envases con restos de sustancias peligrosas en un 10%, entre otros. Asimismo, en aquellos casos donde no se considera viable o posible reducir la generación de este tipo de residuos, el Grupo mantiene el compromiso como parte de su estrategia de estabilizar su generación.

En lo relativo a los riesgos asociados al plástico, el Grupo Miquel y Costas ha continuado en 2024 su análisis y establecimientos de metas vinculadas al uso responsable de plásticos, tanto en las operaciones directas como en la cadena de suministro, con enfoque al material empleado en el embalaje de los productos comercializados y en la composición de algunas calidades, así como los impactos relativos a su uso.

Conscientes del impacto ambiental por las mercancías relacionadas con materiales plásticos en los distintos centros del Grupo, la Compañía ha asumido un compromiso firme con la gestión sostenible de los mismos. Por un lado, se cumple con la normativa vigente, a través del impuesto de envases de plástico no reutilizables y emitiendo anualmente la Declaración Anual de envases y de filtros en las sociedades donde aplica conforme a la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Además, para la gestión de los envases y filtros, el Grupo se ha adherido a los SCRAP (Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor) que se indican a continuación:

- Ecoembes: para envases domésticos y comerciales.
- Cartón Circular: para envases industriales
- Ávora: para la gestión de filtros.

Por otro lado, más allá del cumplimiento normativo, el Grupo percibe mayor número de oportunidades que riesgos. Entre estas oportunidades se prosigue activamente en la sustitución de materiales sintéticos por alternativas más sostenibles, como la celulosa. En este contexto, el Grupo sigue de cerca las implicaciones del Packaging and Packaging Waste Regulation (PPWR). Este nuevo reglamento aplica a todos los países de la Unión Europea, cuyo objetivo es la disminución drástica de la generación de residuos de envases y limita el uso de plásticos, obligando el uso de envases compostables para un pequeño número de productos como bolsitas de té y filtros de café. Adicionalmente, se busca fomentar el uso responsable del plástico en todos los centros productivos de la Compañía para promover así una economía circular y sostenible.

Además, con el fin de promover sus compromisos ligados al desarrollo sostenible, se identifican los siguientes ODS que la Compañía contribuye en su estrategia de economía circular:



ODS 12. CONSUMO Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE

El Grupo promueve modalidades de consumo y producción sostenibles en todos sus centros productivos. Ofreciendo productos respetuosos con el medio ambiente y de una alta calidad.

Principales contribuciones en 2024:

- Tasa de valorización de los residuos generados en un 98% en las actividades del Grupo durante el ejercicio 2024, entre los que se incluye el residuo plástico.



ODS 14. VIDA SUBMARINA

El plástico representa una amenaza significativa para la vida marina y los ecosistemas acuáticos. El Grupo reconoce la importancia de preservar los ecosistemas acuáticos y evitar la pérdida de la biodiversidad. En este contexto, persigue generar un impacto positivo en el medio natural de las zonas donde desarrolla sus operaciones.

Principales contribuciones en 2024:

- Proyectos de sustitución de filtros de acetato por material celulósico: se ha avanzado en las fases de industrialización e introducción al mercado de diferentes calidades de filtros de celulosa con el objetivo de obtener características similares a las de los filtros de acetato. Esta iniciativa busca reducir el uso de plásticos de un solo uso y minimizar el impacto ambiental de los filtros de tabaco, contribuyendo así a la sostenibilidad en la industria.

g. Uso sostenible del agua

El agua desempeña un papel fundamental en el proceso de fabricación en el sector papelero, actuando tanto como medio de transporte como para facilitar las reacciones fisicoquímicas necesarias en la producción de pasta y papel. A pesar de su elevado consumo aparente, la industria papelera solo consume un pequeño porcentaje del agua captada y la mayor parte es devuelta al medio receptor. Por este motivo y tal como se indica en el Acuerdo Voluntario del Ministerio de Medio Ambiente con la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón, ASPAPEL (2009), la industria

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

papelera no se clasifica estrictamente como “consumidora” de agua sino como utilizadora de dicho recurso.

La mayor parte del agua extraída para ser utilizada en el proceso productivo proviene de fuentes naturales (pozos y surgencias) cuyas concesiones de uso pertenecen al Grupo Miquel y Costas. Cada centro productivo cuenta con plantas de tratamiento de agua y recuperación de fibras. Las fibras recuperadas además son reincorporadas en el proceso productivo, contribuyendo a una economía circular.

La procedencia del agua extraída para el conjunto de los centros productivos del Grupo se indica en la tabla siguiente:

m³/t prod	2023	2024	Variación 2023-2024
Aguas subterráneas	22,79	19,64	-13,8%
Aguas municipales	0,109	0,097	-11,2%
Total	22,90	19,74	-13,8%

La variación significativa observada no solo se refleja en los buenos resultados de las inversiones puestas en marcha durante el año 2024, sino también la mejora en la eficiencia hídrica en los procesos productivos como resultado del aumento de actividad entre ambos periodos.

El vertido final del agua utilizada en el proceso productivo se realiza principalmente tanto en colectores municipales como efluentes naturales.

m³/t prod	2023	2024	Variación 2023-2024
Vertido	20,99	18,15	-13,5%

El Grupo Miquel y Costas, consciente de la importancia del agua, integra la Seguridad Hídrica en el centro de la estrategia de la organización y se promueve su gestión sostenible internamente y a todos los niveles, así como la integración de la política de ahorro y garantía de calidad del agua en el modelo de negocio. Consecuencia de ello, tanto el Responsable del Ciclo del Agua, los Directores de las Fábricas y Producción, como el Presidente Ejecutivo y el Director General incorporan como parte de sus objetivos anuales el aumento de la resiliencia hídrica y su gestión eficiente. De manera adicional, se marcan incentivos económicos anuales con la finalidad de incentivar la consecución de dichos objetivos definidos.

El Comité del Agua constituido en el año 2015, ha sido el motor para la definición e implementación de la estrategia del Grupo relativa al agua y como resultado, se cuenta y ejecuta el Plan Anual de Reducción del Agua. El comité presidido por el Presidente Ejecutivo y el Director General, se reúne de manera periódica a lo largo del año para realizar una evaluación del estado de los asuntos relacionados con los recursos hídricos, la revisión del desempeño con los objetivos establecidos y la definición de nuevas metas, así como la aprobación de nuevas inversiones asociadas a la reducción del agua y sostenibilidad hídrica. Es pertinente mencionar que estas autoridades asumen un papel clave en la toma de decisiones y supervisión del desarrollo del Plan considerando las tendencias en la demanda del agua actuales y futuras.

Ante la incertidumbre en torno a la disponibilidad hídrica y la exposición al riesgo de sequía de algunos de las plantas productivas, el Grupo presta especial atención a la reutilización del agua. La organización se apoya en herramientas como el WRI Aqueduct Water Risk Atlas con la que evalúa anualmente los riesgos industriales, identificando aquellas instalaciones de la Compañía en zonas con estrés hídrico, así como el monitoreo de las necesidades de los proveedores en regiones con dicha situación. Durante el ejercicio objeto de este informe, solo una de las instalaciones del Grupo

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

se encontraba ubicada en un área de alto estrés hídrico. En este sentido, es conveniente mencionar que la sequía experimentada en Cataluña en 2023 y prolongada en 2024 manifestó la necesidad de acelerar la implementación de medidas en este ámbito.

Con el objetivo de anticiparse a los desafíos relativos al agua, el Grupo además realiza evaluaciones anuales de riesgos hídricos en sus operaciones y cadena de suministro, siguiendo el marco de gestión de riesgos empresariales. A lo largo del primer trimestre del año, los directores de fábrica revisan y actualizan los planes de mejora a nivel de instalación, siendo estos aprobados por el Presidente Ejecutivo y Director General. Se analizan temas clave del año anterior, se actualizan las opiniones de las partes interesadas y expectativas. Además, el Grupo cuenta con el apoyo de consultores externos especializados así como entidades relacionadas con el sector forestal, tales como ASPAPEL.

En línea con el compromiso con la sostenibilidad, el Grupo participa anualmente en el cuestionario CDP Water Security donde informa de sus datos de consumo, extracción y gestión del ciclo del agua. A través de dicha participación se evidencia la transparencia, compromiso, estrategia y gestión de la Compañía en relación a su huella hídrica.

En 2024, el Grupo Miquel y Costas ha obtenido una calificación de A-, manteniéndose un año más en el rango de "Liderazgo". Dicha puntuación refleja las buenas prácticas llevadas a cabo en todos los centros productivos, así como a la identificación de riesgos y oportunidades e implementación de nuevas tecnologías en este ámbito.

Puntuación	2023	2024
CDP Water Security	A	A-

Como se ha mencionado anteriormente, los benchmarks sectoriales y regionales de CDP aún están pendientes de publicación. No obstante, la alta puntuación obtenida refleja el esfuerzo del Grupo por promover la sostenibilidad, potenciar la economía circular en todos sus procesos y garantizar una comunicación transparente, situándole destacadamente como una referencia a nivel global.

Con la finalidad de conservar los recursos hídricos de forma sostenible, el Plan de Reducción de Agua establece los siguientes objetivos:

- Eficiencia hídrica: la prioridad establecida a corto plazo en el periodo 2014-2025 está relacionada con la reducción en la extracción de agua en un 12% para la disminución tanto del estrés hídricos absoluto como intensivo vinculados con la producción. Este objetivo fue alcanzado ya en 2022.
- Reducción de residuos: un segundo objetivo para el mismo periodo 2014-2025 se relaciona con la disminución en un 20% de la generación de lodos para 2025 (año base 2014). Dicha meta fue alcanzada en 2021 y sigue en fase de consolidación, mostrando nuevamente el compromiso del Grupo en impulsar la economía circular y reducir la huella de carbono vinculada al transporte y gestión de lodos.
- Seguridad ambiental: se establece para el mismo periodo el objetivo de mantener 0 incidentes medioambientales en los centros productivos del Grupo. Gracias a las buenas prácticas de la Compañía, dicho objetivo se alcanza nuevamente en 2024.

Asimismo y para el cumplimiento de los objetivos establecidos, el Grupo sigue poniendo sus esfuerzos en llevar a cabo actuaciones e implementando nuevas tecnologías, tales como la filtración avanzada para conseguir reutilizar el agua de manera más eficiente. En este sentido es conveniente mencionar que los objetivos definidos no se limitan a medidas absolutas (m³/año) sino que también incluyen indicadores específicos que permiten medir los avances en la reducción por tonelada de producto y superficie de producto de la huella hídrica.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, el Grupo realiza un seguimiento de diversas variables de entre las que se incluye la cantidad de agua extraída, la calidad del agua a la entrada y salida del proceso, el volumen de vertidos y la cantidad de agua reciclada en el proceso de producción.

La tabla que se indica a continuación presenta el nivel de cumplimiento de los objetivos en el periodo 2014-2025, con año de referencia 2014:

	2014	2023	2024	Variación 2023-2024	Variación 2014-2024	Objetivo 2014- 2025
Agua extraída (miles m³)	2.271	1.953	1.800	-7,8%	-20,7%	-12,0%
Agua extraída (miles m³) / t producto	0,025	0,023	0,020	-13,8%	-21,2%	
Agua extraída (miles m³) / km² producto	0,888	0,785	0,698	-11,2%	-21,4%	
Incidentes medioambientales	0	0	0	NA	NA	0
t lodos	5.485	3.931	4.489	14,2%	-18,2%	-20,0%
t lodos/t producto	0,061	0,046	0,049	6,8%	-18,7%	

El Grupo Miquel y Costas, en su afán de disminuir la huella hídrica, implica activamente a su cadena de suministro. Para ello, se realiza una evaluación de los proveedores desde un punto de vista medioambiental y además identifica, entre los proveedores más relevantes de la Compañía, aquellos más concienciados con la sostenibilidad, mediante su participación en el cuestionario CDP Water Security y la comunicación de sus resultados, tal y como se había mencionado en el apartado anterior sobre economía circular.

Para asegurar un suministro de materia prima sostenible, la Compañía establece ciertos requisitos estrictos para los proveedores, con un especial enfoque en los de pasta de madera debido a su elevado impacto hídrico. Entre estos requisitos se incluye cumplir con las certificaciones ISO 9001, ISO 14001 y Cadena de Custodia FSC y PEFC. El departamento de compras realiza revisiones periódicas para garantizar su cumplimiento. Se destaca la importancia de las certificaciones en Cadena de Custodia para los proveedores de pasta maderera, debido a su contribución en la gestión sostenible del agua y al ODS 6) Agua limpia y saneamiento.

En este sentido, el Grupo identifica los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye, entre el que se destaca en este ámbito el siguiente:

ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



El Grupo es consciente de la problemática actual de la escasez del agua y del valor de este recurso, por lo que promueve y presta especial atención a la correcta y eficaz gestión del agua en todas sus instalaciones.

Principales contribuciones en 2024:

- Reducción del consumo de agua: en 2024 se ha logrado una reducción del consumo del agua fresca en un 20,7% (año base 2014).
- Ejecución del Plan de Reducción de Agua, establecido por el Comité de Agua.
- Saneamiento: en 2024, de igual forma que en el ejercicio anterior, se garantizó el acceso al 100% de los empleados de la organización a servicios

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

de saneamiento seguros, incluyendo instalaciones para lavado de manos con agua y jabón en todas las instalaciones.

h. Gestión forestal y biodiversidad

El Grupo utiliza principalmente pasta de madera virgen y fibras no madereras como materia prima, en el que se excluye otro tipo de fibras empleadas en el proceso productivo (fibras sintéticas) y las adquisiciones entre empresas del Grupo Miquel y Costas.

t fibra	2023	2024	Variación 2023-2024
Pastas madereras y fibras no madereras	72.013	74.825	3,9%

La variación entre 2023 y 2024 también refleja el importante incremento de actividad ya mencionado en apartados anteriores.

Con el objetivo de colaborar de forma activa con los proveedores para abordar el impacto ambiental de las materias primas, cada año se persigue la certificación del 100% de los proveedores de pasta maderera a través de la cadena de custodia FSC® y PEFC, asegurando de esta forma el origen responsable de la pasta adquirida. Dichas certificaciones aplican los estándares más exigentes en materia de sostenibilidad y medio ambiente. Es relevante reiterar que este objetivo ha sido cumplido nuevamente en 2024, tal y como se había mencionado en apartados anteriores. Además, el sistema de diligencia establecido PRCOM02, el cual garantiza la trazabilidad de la madera o pasta madera hasta su origen, sigue implantado rigurosamente en todas las entradas de materia prima mencionadas.

En 2024, el Grupo ha participado por cuarto año consecutivo en el cuestionario CDP Forest, reportando datos sobre la gestión de las materias primas de origen forestal empleadas en sus centros productivos. La puntuación obtenida en 2024 "A" se sitúa en el rango de "Liderazgo" lo que reafirma un año más su compromiso con la transparencia corporativa y su destacado desempeño en la gestión forestal responsable.

Puntuación	2023	2024
CDP Forest	A	A

Además, como ya se ha señalado, aunque los benchmarks de CDP a fecha de elaboración del informe no estén disponibles, la Compañía se posiciona como líder en la gestión sostenible de los recursos forestales, tal y como refleja la máxima puntuación obtenida.

Sintetizando los resultados relativos al CDP en 2024, el Grupo Miquel y Costas ha mantenido su destacada posición al obtener el rango de "Liderazgo" en los cuestionarios CDP Climate Change (A), CDP Water Security (A-) y CDP Forest (A). Este éxito coloca a la Compañía entre un grupo reducido de empresas que alcanzan la excelencia en los tres ámbitos de evaluación. Con la participación de más de 24.800 empresas a nivel global, el Grupo no solo mantiene su compromiso con la mejora continua sino que reafirma su rol como referente en la sostenibilidad, consolidando su posición en la vanguardia del sector.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

El Grupo Miquel y Costas es consciente de la dependencia de sus empresas dedicadas a la fabricación de papeles especiales con respecto a las materias primas de origen forestal. En este sentido y en reconocimiento de la relevancia global de los bosques y otros ecosistemas naturales, así como del impacto que la actividad empresarial puede ejercer sobre ellos, el Grupo prioriza los siguientes compromisos de alto nivel en el desarrollo de una gestión forestal orientada a la protección ambiental, en estricto cumplimiento y siendo más exigente que los requerimientos legales; de acuerdo con los estándares de Cadena de Custodia:

- Compromiso para eliminar la deforestación
- Compromiso de eliminar la conversión de ecosistemas naturales
- Compromiso de no despejar terrenos mediante quema o tala rasa
- Compromiso con la concienciación y participación de las partes interesadas
- Compromiso de respetar el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC) de los Pueblos Indígenas.
- Compromiso en el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales, adoptando los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas.

Con el fin de prevenir riesgos de deforestación, el Sistema de Debida Diligencia (DDS) anual es supervisado por el Director de Compras corporativo. Este sistema se aplica a todos los proveedores de pasta maderera y en 2024 sigue cumpliendo con el reglamento (UE) nº 995/2010, hasta la entrada en vigor del reglamento (UE) 2023/1115 retrasado hasta diciembre de 2025. Dicho sistema DDS también utiliza estándares de cadena de custodia como PEFC y FSC para asegurar prácticas responsables a lo largo de la cadena de suministro.

La colaboración con los proveedores es un eje central para abordar el impacto ambiental de las materias primas. Para ello y a través del DDS se ejerce una supervisión y control sobre la validez de las certificaciones FSC y PEFC del 100% de los proveedores, realizando un análisis de riesgos y aplicando sanciones en caso de incumplimiento. Este sistema garantiza la trazabilidad de la pasta hasta el origen de la materia prima. Además, el Grupo mantiene un firme compromiso con la no utilización de madera de fuentes no fiables o conflictivas, tales como madera que haya causado daños ambientales o sociales, así como la vulneración de derechos o medios de subsistencia de las comunidades locales. Cualquier incumplimiento de este compromiso por parte del proveedor con respecto a los requisitos establecidos en la Política de Cadena de Custodia (POLCDC) conlleva la aplicación de acciones disciplinarias entre las que se incluye la suspensión del suministro. Dicha política es un documento público disponible en la página web de la organización.

El riesgo más relevante identificado derivado de la compra y gestión de productos madereros y tras realizar un análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la compañía, está vinculado a la eventual modificación de las condiciones climáticas, susceptible de generar disrupciones en la cadena de suministro.

Además de ello, se han determinado nuevas oportunidades y objetivos con el fin de continuar avanzando en el compromiso del Grupo en lo que concierne a la gestión forestal en la cadena de suministro. Entre estos, se destaca el mantenimiento de la totalidad de los proveedores de pasta certificados bajo estándares FSC y PEFC, y el aumento de su grado de participación y seguimiento de los objetivos definidos.

Con el objetivo de analizar el compromiso medioambiental de los proveedores, el Grupo colabora anualmente con sus proveedores más relevantes, recopilando información relativa a las emisiones de GEI, gestión de los recursos hídricos en relación a los productos suministrados y acciones ejecutadas o planificadas para la mitigación del impacto ambiental. Adicionalmente se continúa incentivando la participación de los proveedores en los cuestionarios CDP así como la comunicación de sus resultados. La información derivada de este cuestionario se integra de forma creciente en los procesos

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

de toma de decisiones de compra del Grupo, otorgando una mayor relevancia al desempeño ambiental de los proveedores en su selección.

En materia de biodiversidad, los centros productivos del Grupo Miquel y Costas no se encuentran ubicados en zonas catalogadas como protegidas o de alto valor para la biodiversidad. A pesar de ello, el Grupo reconoce la relevancia de la preservación de los ecosistemas naturales y la necesidad de evitar la pérdida de biodiversidad, motivo por lo que se llevan a cabo determinadas medidas al respecto.

En este contexto, el Grupo refuerza su compromiso con la generación de un impacto positivo en el medio natural de las zonas donde desarrolla sus operaciones. A continuación, se presentan los compromisos adquiridos en materia de biodiversidad:

- Compromiso de no explorar y/o no desarrollar actividades en espacios naturales legalmente designados como protegidos.
- Compromiso de respetar espacios naturales legalmente designados como protegidos.
- Compromiso de evitar impactos negativos en especies amenazadas o protegidas en peligro de extinción.
- Compromiso de no conversión de áreas naturales de alto valor de conservación.
- Compromiso de no comercio de especies incluidas en los apéndices del tratado Internacional CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).

En consecuencia, en diversos centros productivos del Grupo se realiza un monitoreo a través del cálculos de indicadores de biodiversidad, tales como el índice biológico IBMWP (Biological Monitoring Working Party) el cual evalúa el estado de la calidad y potencial ecológicas de las aguas de ríos. Este indicador es analizado anualmente en las instalaciones de La Pobl de Claramunt y Tortosa ya que estas vierten en cauce público, de acuerdo con sus pertinentes AAI.

Dicho seguimiento de la calidad del agua permite confirmar que en 2024, en consonancia con los resultados de 2023, los vertidos realizados en ambos centros productivos no repercuten en la calidad biológica de los ríos, y por tanto no tienen efecto en su biodiversidad. Adicionalmente, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental en las operaciones de todos los centros productivos del Grupo, se cuenta con una meta para la mejora de la calidad de las aguas residuales con requerimientos más exigentes que a nivel legal. Se establece mantener los parámetros de DQO, MES y pH al menos un 10% por debajo de lo establecido, meta alcanzada un año más en 2024 para todos los centros productivos.

Además de todo ello, el Grupo reconoce que su mayor impacto en materia de biodiversidad se encuentra relacionado a la cadena de suministro. Del mismo modo, se reafirman los compromisos de alto nivel para el desarrollo apropiado de la gestión forestal, mencionados previamente. Es relevante tener en cuenta que el Grupo Miquel y Costas se alinea con los objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, tal y como se declara en la política de cadena de custodia de la Compañía.

El Grupo asimismo comprende que la silvicultura sostenible es una herramienta clave en la lucha contra el cambio climático. Por esta razón, a pesar de no poseer bosques propios, la compañía contribuye activamente a esta causa al abastecer de materias primas origen forestal, como la pasta de madera y fibras no madereras, provenientes de fuentes responsables. Al hacerlo, el grupo garantiza el suministro responsable de sus centros productivos a la vez que apoya a la preservación de los ecosistemas y hábitats naturales, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la deforestación.

Como se ha mencionado en los apartados relativos al cambio climático y uso sostenible del agua, el Grupo realiza de forma histórica esfuerzos para la reducción de su huella de carbono e hídrica

vinculadas a sus operaciones, demostrando así una vez más la gestión sostenible de los recursos. Estas acciones contribuyen tanto a la protección de los ecosistemas terrestres, reflejada en su Política de Cadena de Custodia, como a la preservación de los ecosistemas acuáticos, al incluir compromisos de calidad de sus aguas residuales. Además, este enfoque apoya la mitigación del cambio climático y, por ende, la conservación de la biodiversidad.

El Grupo Miquel y Costas, comprometido con el desarrollo sostenible, identifica los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye en el ámbito de gestión forestal y biodiversidad de manera más significativa:



ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

El Grupo está comprometido con la preservación de bosques y la biodiversidad, lo cual se refleja en su política de Cadena de Custodia para la adquisición de pasta y materias primas para todos sus centros productivos.

Principales contribuciones en 2024:

- En consonancia con el objetivo anual, se mantiene el apoyo y compromiso a la silvicultura sostenible y a la transparencia en la cadena de suministro a partir de la compra exclusiva a proveedores certificados en FSC® y/o PEFC para pastas madereras.



ODS 14. VIDA SUBMARINA

El plástico representa una amenaza significativa para la vida marina y los ecosistemas acuáticos. El Grupo reconoce la importancia de preservarlos y evitar la pérdida de la biodiversidad. En este contexto, persigue generar un impacto positivo en el medio natural de las zonas donde desarrolla sus operaciones.

Principales contribuciones en 2024:

- Mejora de la calidad de las aguas: Se cumple en un 100% el objetivo de mejorar la calidad de las aguas residuales más allá de los requerimientos de cumplimiento en al menos un 10% por debajo de los límites establecidos para los parámetros de DQO, MES y pH en todas las instalaciones para el ejercicio 2024.

i. Taxonomía finanzas sostenible

El 18 de junio de 2020 el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (marco también denominado Taxonomía de Finanzas Sostenibles), como instrumento para lograr el objetivo de alcanzar una Unión Europea climáticamente neutra en 2050.

Esta taxonomía, que ha entrado en vigor en diferentes fases hasta el 2024, establece una serie de actividades económicas (actividades 'elegibles'). No obstante, para que una actividad elegible pueda ser considerada como medioambientalmente sostenible porque se ajuste a la taxonomía ('alineada'), ha de:

1. Contribuir de forma sustancial a como mínimo a alguno de los objetivos medioambientales definidos por la UE (mitigación al cambio climático; adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; transición hacia una economía

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

circular, prevención y control de la contaminación y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas);

2. No suponer un daño significativo a los restantes objetivos medioambientales y;
3. Cumplir con un mínimo de salvaguardas sociales.

Grupo Miquel y Costas ha definido un proceso de trabajo que involucra a las diferentes sociedades y negocios del Grupo y que le ha permitido llevar a cabo el ejercicio de clasificar sus actividades como 'elegibles' y/o 'alineadas' de acuerdo con los criterios que establece la taxonomía europea anteriormente mencionada.

a) Análisis de la elegibilidad

La actividad principal del Grupo es la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje. Tras analizar las actividades incluidas en los Anexos I y II del Reglamento Delegado 2021/2139, el Reglamento Delegado 2022/1214 de 9 de marzo de 2022 y los anexos I, II, III y IV del Reglamento Delegado 2023/2486 de 27 de junio de 2023 se observa que dichas actividades se centran en sectores cuyo ejercicio supone una mitigación/adaptación directa del cambio climático. Consecuencia de lo anterior, dichos reglamentos no incluyen como elegible la principal actividad del Grupo.

No obstante, el Grupo desarrolla las siguientes actividades, vinculadas con el ámbito de la generación de energía, que sí pueden considerarse como elegibles por su vinculación con la mitigación del cambio climático:

- 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica
- 4.24 Producción de calor/frío a partir de bioenergía

b) Análisis del alineamiento

El proceso de determinación del alineamiento de las actividades identificadas como 'elegibles' por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles parte de la comprobación del cumplimiento de los criterios de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático (véase tabla en la página siguiente). Una vez identificadas las actividades que cumplen con los requisitos, se valida el cumplimiento de los criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) respecto a los diferentes objetivos ambientales (adaptación al cambio climático, recursos hídricos, polución, economía circular y biodiversidad). Finalmente, se realizan las comprobaciones oportunas para determinar que Miquel y Costas cumple con las denominadas salvaguardas mínimas sociales (líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos).

- 1) Criterio técnico de contribución sustancial: La Taxonomía establece distintos tipos de criterios de contribución sustancial. De ese modo, las actividades identificadas por Grupo Miquel y Costas se clasifican según los siguientes criterios: Naturaleza de la actividad y Umbral ahorro emisiones GEI.

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento del criterio de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático en cada una de las actividades identificadas:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Código	Actividad económica	Naturaleza de la actividad	Umbral ahorro emisiones GEI
4.1	Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica		
4.24	Producción de calor/frío a partir de bioenergía		

La actividad 4.24 Producción de calor/frío a partir de bioenergía no alcanza el criterio de contribución substancial al no poder certificar que los ahorros en emisiones GEI alcanzan el 80% establecido por la taxonomía. Pese a no cumplir los criterios de contribución substancial determinados por la taxonomía, sí cumple con todos los requisitos legales y medioambientales establecidos en la legislación en vigor.

- 2) Criterio de no causar un daño significativo: El Grupo Miquel y Costas ha desarrollado un análisis de para cada una de las actividades que cumplen con los criterios técnicos de contribución substancial para determinar que dichas actividades no están causando un daño significativo a ninguno de los otros objetivos medioambientales. En base a lo anterior, de conformidad con el Anexo I y II del Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021 y los anexos I, II, III y IV del Reglamento Delegado 2023/2486 de 27 de junio de 2023, se ha revisado para cada actividad el cumplimiento de los requerimientos específicos solicitados.

- 3) Garantías mínimas: El Grupo Miquel y Costas tiene el firme compromiso de dar cumplimiento a las salvaguardas mínimas en los términos desarrollados en el Reglamento de la Taxonomía (2020/852) así como en los documentos publicados por la Comisión Europea, las cuales se agrupan bajo cuatro grandes bloques temáticos: Derechos Humanos, Corrupción, Impuestos y Competencia Justa. Con esta voluntad, el Grupo está realizando las acciones necesarias y pertinentes para asegurar su cumplimiento tal como descrito en el apartado de “Respeto de los derechos humanos” de este documento.

En todo caso, teniendo en cuenta que las actividades elegibles son limitadas (consecuencia del tipo de modelo de negocio del Grupo, y de la limitación actual del listado de actividades de la Taxonomía a aquellas con potencial de contribución substancial en materia de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático), se ha concluido informar que el nivel de alineamiento para el ejercicio 2024 es del 0% al continuar el Grupo en proceso de aseguramiento del cumplimiento de los requisitos exigidos.

c) **Cálculo de los principales indicadores**

A) Cálculo del % de volumen de negocios

El indicador clave referido al volumen de negocios se calcula como la proporción de ingresos derivados de actividades elegibles (numerador) sobre el total de ingresos de la compañía (denominador). Dichos ingresos corresponden a aquellos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) no 1126/2008 de la Comisión. El denominador de este indicador clave figura en la nota 18 “Importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos de explotación” de la memoria consolidada del ejercicio 2024.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Las actividades elegibles de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica y producción de calor/frío a partir de bioenergía no son generadoras de ingresos en los años 2023 y 2024, al destinarse al autoconsumo la energía y calor/frío generados en los procesos productivos del Grupo.

B) CAPEX

Este indicador se obtiene como la proporción de activos fijos invertidos en actividades económicas elegibles (numerador) respecto al total de activos que han sido adquiridos en el ejercicio del año 2024 (denominador). Dicho denominador (CapEx total) se obtiene como las adiciones a los activos tangibles e intangibles antes de producirse depreciaciones, amortizaciones, revalorizaciones y deterioros de valor con exclusión de los cambios de valor razonable.

Asimismo, incluye aquellas adiciones resultantes de combinaciones de negocios. Así pues, el CapEx total cubrirá los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- a) NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- b) NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- c) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- d) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- e) NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- f) NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

De conformidad con los estados financieros consolidados, el CapEx total figura en las notas 4 y 5 de la memoria consolidada de 2024 y se corresponde con las altas del ejercicio.

El Grupo Miquel y Costas apuesta por la sostenibilidad implementando medidas de generación de energías renovables en sus instalaciones y la producción de frío/calor a partir de los licores negros (bioenergía). Por tanto, el numerador ha sido computado como la suma monetaria de las inversiones del Grupo en dichas medidas para cada una de las actividades elegibles.

C) OPEX

Este indicador se define como la proporción de OpEx taxonómico elegible (numerador) entre el total de OpEx taxonómico (denominador). Dicho denominador reduce el total de gastos operativos a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Por otro lado, el numerador de este indicador recogería los gastos operativos incluidos en el denominador que estuviesen destinados a actividades elegibles.

Los únicos gastos asociados a las actividades identificadas como elegibles son los de mantenimiento de las placas fotovoltaicas, que no son significativos en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, los costes directos no capitalizados recogidos por la taxonomía europea, es decir, aquellos incluidos en el denominador, representan menos de un 5% del total de gastos operativos del Grupo. Por tanto, su valor se considera no material y, de acuerdo con lo enunciado en el apartado 1.1.3.2 del anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178 del 6 de julio de 2021, se reporta el numerador del indicador como 0.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		Criterios de contribución sustancial										Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa perjuicio significativo") (h)										Categoría actividad facilitadora (19)		Categoría actividad de transición (20)	
Ejercicio financiero 2024		Año 2024		Criterios de contribución sustancial		Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa perjuicio significativo") (h)		Criterios de contribución sustancial		Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa perjuicio significativo") (h)		Criterios de contribución sustancial		Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa perjuicio significativo") (h)		Criterios de contribución sustancial		Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa perjuicio significativo") (h)		Criterios de contribución sustancial		Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa perjuicio significativo") (h)			
Actividades económicas	Códigos (a) (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	F	T	F	T				
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES																									
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																									
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																									
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)																									
De las cuales: facilitadoras																									
De las cuales: de transición																									
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																									
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)																									
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)																									
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																									
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía																									
Total (A + B)																									
		309.170	100,00%																						
		309.170	100,00%																						

Proporción del volumen de negocios / Total volumen de negocios total	
que se elegible	que se ajusta a la taxonomía por objetivo
CCM	0,00%
CCA	0,00%
WTR	0,00%
CE	0,00%
PPC	0,00%
BIO	0,00%

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

3. Cuestiones sociales y relativas al personal

El número medio de personas empleadas en este ejercicio ha sido de 889 (número medio de personas empleadas en 2023 de 883) y el número total de personas trabajadoras del Grupo Miquel y Costas a cierre de ejercicio 2024 ha sido de 896 (886 personas trabajadoras a cierre del ejercicio 2023).

Hay que destacar que, en el año 2024, en el centro de trabajo de la Fábrica de Mislata se ha aplicado una prórroga de ERTE por causas productivas, cuya negociación se cerró en el mes de diciembre de 2023 con el resultado de “con acuerdo”, por un total de 66 días de suspensión y con una afectación a 57 personas trabajadoras, comprendiendo el periodo de tiempo que va del 01/01/2024 al 31/12/2024, y de aplicación en base a la carga de producción de que disponga la fábrica. Asimismo, en fecha 31.08.2024 se ha finalizado la aplicación del ERTE por causas productivas que fue negociado y cerrado con el resultado de “con acuerdo” en la fábrica de Clariana, S.A., por un total de 180 días de suspensión y con una afectación a 40 personas trabajadoras por un periodo de tiempo que va del 01/08/2023 al 31/8/2024, y de aplicación en base a la carga de producción.

A efectos de reporte, y dada la estabilidad de la plantilla, se utiliza el número de personas trabajadoras a final de ejercicio 2023 y 2024 siendo su clasificación por género y categoría profesional la que se indica a continuación:

Clasificación por género y categoría profesional	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023	Hombres 2024	Mujeres 2024	Total 2024
Consejeros	1	0	1	1	0	1
Alta Dirección	7	3	10	8	3	11
Directores	25	1	26	23	2	26
Jefes y m. inter.	82	10	92	84	10	93
Personal adm.	81	89	170	84	93	177
Personal prod.	452	135	587	443	145	588
Total	648	238	886	643	253	896

La clasificación por edad y género a cierre del ejercicio 2023 y 2024 es la que se indica a continuación:

Clasificación por edad y género	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023	Hombres 2024	Mujeres 2024	Total 2024
<= 20	1	0	1	0	0	0
de 21 a 30	61	13	74	56	14	70
de 31 a 40	96	34	130	102	36	138
de 41 a 50	224	89	313	220	91	311
de 51 a 60	220	89	309	216	96	312
>= 61	46	13	59	49	16	65
Total	648	238	886	643	253	896

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

La distribución por país a cierre del ejercicio 2023 y 2024 es la siguiente:

Distribución por país	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023	Hombres 2024	Mujeres 2024	Total 2024
España	633	211	844	623	222	845
Argentina	13	25	38	18	29	47
Chile	0	2	2	0	2	2
Alemania	1	0	1	2	0	2
Filipinas	1	0	1	0	0	0
Total	648	238	886	643	253	896

Por lo que respecta a la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número de personas trabajadoras a cierre de ejercicio 2023 y 2024 es:

Clasificación por género y categoría profesional	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023	Hombres 2024	Mujeres 2024	Total 2024
Consejeros	1	0	1	1	0	1
Alta Dirección	6	3	9	7	3	10
Directores	9	1	10	8	2	10
Jefes y m. inter.	47	5	52	47	5	52
Personal adm.	49	50	99	48	53	101
Personal prod.	228	102	330	223	107	330
Total	340	161	501	334	170	504

La política laboral y de desarrollo de personas cuenta con varios elementos orientadores, siendo prevalente de entre ellos el principio de no discriminación, que se acompaña por el respeto a los derechos y la dignidad de las personas (sin distinción de género), el acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable y el rechazo a cualquier forma de discriminación.

También es cuestión de notable importancia el hecho de poder disponer de información del estado del clima de las Empresas que integran el Grupo, para con ello poder llevar a cabo una mejor y más adecuada gestión con criterios que incorporen aquellos aspectos recopilados que pudiesen ser críticos o se consideren de relevancia para mantener un buen desempeño y poder seguir trabajando de forma sostenida en la mejora continua. Por ello, se dispone de varias herramientas que proporcionan la información pretendida por distintas vías. Las mismas son:

- 1- Planificación de Encuestas que se llevan a cabo periódicamente, a razón de dos por año, quedando por tanto encuestadas todas de las Empresas del Grupo cada cuatro años.
- 2- Además, se dispone de un buzón de denuncias que también puede ser usado para la presentación de sugerencias. Dichas sugerencias se pueden presentar por esta vía, o bien en el apartado destinado al efecto en las encuestas mencionadas en el punto 1-.
- 3- Con carácter anual, desde la Alta Dirección y las Direcciones Funcionales se establecen unos Objetivos o incentivos, que se trasladan a los equipos, y cuyos resultados se evalúan al cierre del año, en reuniones de Dirección por Objetivos y o reuniones de seguimiento de Incentivos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

4- Y, para finalizar, tratándose de una Empresa cotizada, la información es pública y de libre acceso, por lo que cualquier trabajador, si así lo desea, puede acceder a la misma.

En atención a sus principios rectores y en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la sociedad matriz dispone de un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral y que incluye la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Favorecer una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso, sexual o por razón de sexo.

En este último sentido, la empresa tiene implantado un procedimiento interno para la prevención del acoso, sexual o por razón de sexo en el trabajo cuyo objetivo es prevenir y desalentar y en su caso sancionar con rigor cualquier acto de acoso que se produzca en el seno de la empresa.

El número total y distribución de contratos de trabajo para todo el Grupo en los ejercicios 2023 y 2024 ha sido:

Clasificación por contrato	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023	Hombres 2024	Mujeres 2024	Total 2024
Contrato indefinido	73%	27%	94%	73%	27%	96%
Contrato temporal	80%	20%	6%	50%	50%	4%
Total	73%	27%		72%	28%	

A cierre de ejercicio existen solo 3 contratos a tiempo parcial (uno en Miquel y Costas & Miquel, uno en Clariana, S.A. y uno en Celulosa de Levante, S.A.), el resto de las personas trabajadoras que realizan jornadas inferiores al 100% son aquellas que disfrutan de reducción de jornada o jubilación parcial.

En el caso de la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número y distribución de contratos en los ejercicios 2023 y 2024 ha sido:

Clasificación por contrato	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023	Hombres 2024	Mujeres 2024	Total 2024
Contrato indefinido	67%	33%	96%	67%	33%	96%
Contrato temporal	82%	18%	4%	37%	63%	4%
Total	68%	32%		66%	34%	

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

En cuanto a la distribución anual por rango de edad de los contratos indefinidos y los contratos temporales en las sociedades del Grupo ha sido el siguiente:

Clasificación contratos por edad	Indefinido 2023	Temporal 2023	Total 2023	Indefinido 2024	Temporal 2024	Total 2024
<= 20	0	1	1	0	0	0
de 21 a 30	54	20	74	62	8	70
de 31 a 40	124	6	130	126	12	138
de 41 a 50	297	16	313	298	14	312
de 51 a 60	303	6	309	307	4	311
>= 61	59	0	59	65	0	65
Total	837	49	886	858	38	896

Y distribuido por categoría y género en 2024 es como sigue:

Clasificación por categoría y género	Hombres		Mujeres		Total
	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	
Consejeros ejecutivos	0	1	0	0	1
Alta Dirección	0	8	0	3	11
Directores	0	23	0	2	25
Jefes y mandos intermedios	0	84	1	9	94
Personal administrativo y técnico	6	78	7	86	177
Personal de producción	13	430	11	134	588
Total	19	624	19	234	896

El 97,05% de los empleados del Grupo ostentan un contrato de carácter indefinido, mientras dicha ratio desciende al 92,49% en el caso de las empleadas.

La distribución por categoría y género en 2023 era la siguiente:

Clasificación por categoría y género	Hombres		Mujeres		Total
	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	
Consejeros ejecutivos	0	1	0	0	1
Alta Dirección	0	7	0	3	10
Directores	0	25	0	1	26
Jefes y mandos intermedios	2	80	0	10	92
Personal administrativo y técnico	9	72	5	84	170
Personal de producción	28	424	5	130	587
Total	39	609	10	228	886

El 95.80% de las empleadas del Grupo ostentan un contrato de carácter indefinido, mientras dicha ratio desciende al 93,98% en el caso de los empleados.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Durante el 2023 y 2024 el número de despidos por edad, género y clasificación profesional para las sociedades nacionales se detalla en los siguientes cuadros:

Despidos por género y edad	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023	Hombres 2024	Mujeres 2024	Total 2024
<=20	0	0	0	0	0	0
De 21 a 30	3	0	3	0	1	1
De 31 a 40	4	0	4	4	1	5
De 41 a 50	1	2	3	4	0	4
De 51 a 60	2	0	2	4	0	4
>=61	0	0	0	0	0	0
Total	10	2	12	12	2	14

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

Despidos por clasificación profesional y sexo	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023	Hombres 2024	Mujeres 2024	Total 2024
Consejeros ejecutivos	0	0	0	0	0	0
Alta Dirección	0	0	0	0	0	0
Directores	0	0	0	0	0	0
Jefes y mandos inter.	1	0	1	1	0	1
Personal adm.	2	2	4	0	1	1
Personal de producción	7	0	7	11	1	12
Total	10	2	12	12	2	14

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

Las remuneraciones de todas las personas trabajadoras del Grupo cumplen con todas las obligaciones estatutarias establecidas en los convenios colectivos en vigor. Al mismo tiempo, determinados grupos de personas trabajadoras disponen (sujeto a determinadas condiciones) de aportaciones a plan de previsión social, remuneraciones e incentivos variables vinculados a la consecución de determinados objetivos, acceso a plan de opciones sobre acciones de la compañía (encontrándose el actualmente vigente en el periodo de ejercicio) y seguro de vida.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Las remuneraciones medias brutas desagregadas por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales han sido las siguientes:

2024		HOMBRES		MUJERES		Diferencia
		Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
Consejeros	<=30			<=30		
	31-49			31-49		
	>=50			>=50		
			527.704,08			
Alta Dirección + Directores	<=30			<=30		
	31-49		115.442,97	31-49	156.751,36	
	>=50		154.052,89	>=50	151.988,93	
			142.843,56		152.941,42	7%
Jefes y mandos intermedios	<=30			<=30		
	31-49		59.666,54	31-49	53.398,24	
	>=50		68.152,89	>=50	50.500,17	
			65.876,06		52.432,22	-20%
Técnico y Admin	<=30		28.323,27	<=30	26.596,82	
	31-49		40.844,72	31-49	32.543,20	
	>=50		54.338,21	>=50	44.340,54	
			42.613,52		38.041,52	-11%
Personal de producción	<=30		30.098,86	<=30	21.520,87	
	31-49		33.611,02	31-49	26.485,77	
	>=50		37.874,72	>=50	24.648,69	
			35.026,79		25.370,32	-28%
Personal de producción no continuo	<=30		21.243,96	<=30	18.047,13	
	31-49		28.256,37	31-49	25.920,84	
	>=50		29.743,49	>=50	26.595,00	
			28.201,38		26.197,26	-7%

(*) casillas con trama es la información de 1 única persona

(1) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Jefes y Mandos Intermedios", el grupo de hombres tiene una antigüedad superior al colectivo de mujeres para la franja de edad de más de 50 años. En el colectivo de mujeres hay un mayor porcentaje de mandos intermedios. Además los dos colectivos no son cuantitativamente comparables.

(2) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnico y Admin", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y assistants comerciales.

(3) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción", en el colectivo de mujeres hay un grupo que no cobran la rotación a turnos mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías. Además los dos colectivos no son cuantitativamente comparables.

(4) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción no continuo", en el grupo de hombres se incluyen engomadores y mantenimiento.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Las remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales en el ejercicio anterior fueron las siguientes:

2023		HOMBRES		MUJERES		Diferencia
		Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
Consejeros	<=30			<=30		
	31-49			31-49		
	>=50			>=50		
			511.835,04			
Alta Dirección + Directores	<=30			<=30		
	31-49		113.581,27	31-49	117.850,00	8%
	>=50		153.642,08	>=50	189.259,50	
		142.011,52		153.860,61		
Jefes y mandos intermedios	<=30			<=30		
	31-49		57.066,64	31-49	54.388,74	-18%
	>=50		65.292,64	>=50	47.990,31	
		62.861,54		51.544,99		
Técnico y Admin	<=30		28.072,74	<=30	24.600,45	
	31-49		41.502,50	31-49	32.173,94	-14%
	>=50		50.520,22	>=50	44.040,70	
		41.734,73		35.894,48		
Personal de producción	<=30		29.381,43	<=30	23.263,50	
	31-49		34.108,40	31-49	30.577,91	-18%
	>=50		38.170,26	>=50		
		35.094,46		28.713,36		
Personal de producción no continuo	<=30		19.282,27	<=30	16.044,97	
	31-49		25.898,13	31-49	25.050,30	-4%
	>=50		28.618,68	>=50	25.403,82	
		26.239,67		25.177,86		

(*) casillas con trama es la información de 1 única persona

(1) La diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Alta Dirección + Directores" se debe a que en el grupo de mujeres lo compone una mayor proporción de miembros de la Alta Dirección, a diferencia del grupo de hombres, que lo compone una proporción mayoritaria de Directores

(2) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Jefes y Mandos Intermedios", el grupo de hombres tiene una antigüedad superior al colectivo de mujeres para la franja de edad de más de 50 años. Además, los dos colectivos no son cuantitativamente comparables.

(3) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnico y Admin", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y assistants comerciales.

(4) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción" de 31 a 49 años, las mujeres están formado en su mayoría por laborantes mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías. Además, los dos colectivos no son cuantitativamente comparables.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

La información referente a la remuneración de los Consejeros y Directivos puede ser consultada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, y también en el Informe de Remuneración a los Consejeros, ambos documentos se encuentran disponibles la página web corporativa indicada a continuación:

Por lo que se refiere a la remuneración media de los Directivos incluyendo todos los conceptos que establece la Ley el detalle es el siguiente:

Alta Dirección + Directores 2024	Hombres	Mujeres
	142.843,56	152.941,42

Alta Dirección + Directores 2023	Hombres	Mujeres
	142.011,52	153.860,61

Por lo que hace referencia al empleo de personas con discapacidad, los datos relativos a género y tipo de contrato en las sociedades nacionales para los ejercicios 2023 y 2024 han sido los siguientes:

Personas con discapacidad por categoría y género	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023	Hombres 2024	Mujeres 2024	Total 2024
Consejeros ejecutivos	0	0	0	0	0	0
Alta Dirección	0	0	0	0	0	0
Directores	1	0	1	1	0	1
Jefes y mandos inter.	0	0	0	0	0	0
Personal adm.	0	1	1	0	1	1
Personal de producción	3	1	4	3	1	4
Total	4	2	6	4	2	6

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

El Grupo Miquel y Costas cumple (a excepción de Terranova Papers, que está en proceso de revisión) con todos los requisitos de las disposiciones legales vigentes y comprensivas de las de los derechos de las personas con discapacidad. En este caso, y para cumplir con la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, dada la especial naturaleza y complejidad, desde la perspectiva de la seguridad laboral, de los puestos de trabajo de la industria papelera, la sociedad matriz y una de sus filiales opta por solicitar el certificado de excepcionalidad, cumpliendo con personal propio el resto de las sociedades. Esta opción y alternativa legal permite cumplir con las disposiciones legales contratando determinados trabajos de producción con Centros Especiales de Empleo, opción que supone ayuda y colaboración en la creación de empleo a través de los mencionados Centros. No se han llevado a cabo adaptaciones de los puestos de trabajo para discapacitados.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Los datos relativos al absentismo para los ejercicios 2023 y 2024 incluyen las horas perdidas por enfermedad, accidente laboral y maternidad o paternidad:

Horas de absentismo	Horas 2023	Horas 2024
Horas de absentismo por Incapacidad Temporal	77.453,74	86.040,72
Horas de absentismo por contingencias sanitarias derivadas del Covid-19	15,50	0,00
Horas de absentismo por Accidente de Trabajo	7.259,33	8.140,39
Horas de absentismo por maternidad/paternidad	9.442,83	8.407,22

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

Los calendarios laborales en vigor aplican a todas sus personas empleadas y están en línea con lo indicado en la legislación de cada país. Las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores, son todas aquellas que la legislación laboral vigente recoge en su normativa; como la reducción de jornada por cuidado de hijos, excedencias, etc. El personal de oficinas dispone de flexibilidad horaria en su jornada, y con respecto a la parte productiva, el tiempo de trabajo se organiza en turnos rotativos de mañana, tarde y noche y en régimen non-stop (según proceda por centro productivo).

La regulación y organización del trabajo se realiza de acuerdo a los convenios colectivos, siendo de aplicación en función del tipo de actividad de los distintos centros el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón, el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares y el Convenio Colectivo de Trabajo de Transportes de Mercancías por Carretera y sus Anexos de la Provincia de Castellón. Asimismo, se garantiza el respeto de las relaciones sindicales al existir libertad sindical para los trabajadores facilitándose la existencia de plataformas sindicales. El Grupo no tiene implementada una política de desconexión laboral ya que no aprecia la existencia de estas situaciones, por lo que no ha considerado prioritario su desarrollo y regulación.

Por lo que hace referencia al diálogo social, el Grupo se halla sujeto a los mencionados convenios colectivos y mantiene reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores, disponiéndose de los mecanismos de comunicación habituales en un entorno empresarial. Periódicamente se convocan reuniones con los representantes de los trabajadores (comités de empresa y delegados de personal) en las que se tratan temas diversos sobre relaciones laborales de los centros de trabajo y reuniones con los comités de seguridad y salud.

Trimestralmente, a los representantes de las personas trabajadoras se les informa de la evolución del sector económico al que pertenece la empresa, situación económica de la empresa y su evolución, previsiones de celebración de nuevos contratos y estadísticas de absentismo. Además, el Grupo tiene abierto un canal de comunicación permanente con el máximo órgano de gestión mediante un buzón que gestiona el Comité de Auditoría, órgano delegado del Consejo de Administración.

La Dirección del Grupo Miquel y Costas entiende que la prevención de los riesgos laborales asociados a su actividad es un elemento clave de la gestión de la empresa al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de continuar garantizando un entorno de trabajo

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en las instalaciones del Grupo, ya sean personal propio o externo.

A fin de orientar la actuación de todos los miembros que tienen responsabilidades de gestión en la Empresa, pertenezcan a la Dirección o a los mandos intermedios, el Grupo Miquel y Costas adopta la presente Política de Prevención que tiene su expresión en los siguientes principios:

- La Seguridad y Salud de los trabajadores (SST) debe ser gestionada conforme la norma internacional ISO 45001:2018, con el mismo rigor profesional que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y todos los mandos deberán considerarla expresamente en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten como parte integrante de las mismas.
- Trabajar con seguridad debe ser inherente con la actividad que se desarrolla, y para posibilitarlo se dotarán de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos fijados con el compromiso de eliminar los peligros que pudieran surgir.
- Por delegación expresa de Dirección General, la implementación y mejora continua del sistema de gestión de la SST se sustentará en el liderazgo de la Dirección de Fábrica de cada centro de trabajo, el compromiso y la participación de todos los niveles y funciones de la organización. Para su consecución, la autoridad y responsabilidad de Dirección de cada Área y su línea de mando serán claves para garantizar el cumplimiento de los procedimientos, correcto estado de los equipos e instalaciones, así como, el uso adecuado de los equipos de protección ya sean colectivos o individuales.
- Se mantendrán y reforzarán sistemas que posibiliten la continua identificación de peligros y evaluación de los riesgos laborales como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados, de manera que se camine hacia la mejora continua.
- Si bien, todos los empleados están formados en materia de prevención de riesgos para el desempeño de su trabajo en condiciones seguras, se reforzarán acciones para ampliar el conocimiento más allá de lo establecido legalmente con el objetivo de que el personal se anticipe a la materialización de los accidentes de trabajo.
- Se potenciarán los mecanismos de participación y consulta de los representantes de los trabajadores para posibilitar una comunicación fluida en materia de prevención y fomentar su participación en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.
- La Dirección mantendrá operativos y realizará el seguimiento de los planes y programas de prevención necesarios que permitan, además del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos por la compañía, la consecución de los objetivos fijados en el camino hacia la mejora continua.

Los convenios colectivos de aplicación en los centros de trabajo nacionales del Grupo Miquel y Costas instan al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa vigente sobre seguridad y salud laboral y, en especial, las señaladas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y sus disposiciones de desarrollo.

Además, el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón solicita la más absoluta colaboración en todas las empresas del Sector, siendo el Grupo participe muy activo mediante el Foro Técnico de PRL de la patronal Aspapel, orientándose a que las medidas preventivas permitan disminuir, efectivamente, los riesgos derivados del proceso productivo y los posibles siniestros que se puedan producir en el mismo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Los datos de accidentabilidad de los centros de trabajo en 2024 respecto el 2023 han sido los siguientes:

Con baja in labore											
Centro ⁽¹⁾	Nº acc. (hombres) 2023	Nº acc. (hombres) 2024	Nº accidentes (mujeres) 2023	Nº accidentes (mujeres) 2024	Objetivo accidentes 2023-2024	IF (2) 2023	IF (2) 2024	Objetivo IF 2023-2024	IG (3) 2023	IG (3) 2024	Objetivo IG 2023-2024
MCM. TUSET	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
P. ANOIA	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
MCT	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
MCEMA	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
DESVI	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
MCM BESOS	6	4	0	0	(7)	18.7	12.5	(5)	1.0	0.4	(5)
MCL	0	0	1	0	(4)	29.7	0	(4)	0.6	0	(4)
CELESA	1	2	0	0	(7)	7.0	13.4	(5)	0.5	0.1	(5)
MCM MISLATA	5	5	0	0	(7)	38.3	37.1	(6)	0.3	0.9	(6)
MCM CAPELLADES	1	0	0	4	(4)	4.4	17.5	(4)	0.1	0.4	(4)
MB	5	3	0	0	(7)	33.9	20.6	(6)	0.9	0.7	(6)
TP	2	1	0	0	(7)	20.2	10.1	(5)	0.3	1.0	(5)
CLARIANA	1	2	0	0	(7)	13.1	22.3	(8)	0.5	0.2	(8)

Con baja in itinere				
Centro ⁽¹⁾	Nº accidentes (hombres)		Nº accidentes (mujeres)	
	2023	2024	2023	2024
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset	0	1	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	2	1	0	0
Papeles Anoia	1	0	0	0
Miquel y Costas Tecnologías	0	0	0	0
MCEMA	0	0	0	0
Desvi	0	0	0	0
Miquel y Costas Logística	0	0	0	0
Centro productivo Celesa	0	0	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata	1	0	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades	0	0	1	0
Centro productivo MB	0	0	0	0
Centro productivo Terranova	2	0	0	0
Centro productivo Clariana	0	0	0	0

- (1) No se han incluido las filiales en el extranjero
- (2) Índice de frecuencia: número de accidentes por cada millón de horas trabajadas
- (3) Índice de gravedad: número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas
- (4) Mantener el objetivo 0.
- (5) No superar el 80 % del índice por actividad económica
- (6) Igualar el índice por actividad económica
- (7) Reducción del número de accidentes en un 20 %
- (8) No superar el 70 % del índice por actividad económica

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

	ÍNDICE 2023 POR ACTIVIDAD ECONOMICA
ÍNDICE DE FRECUENCIA	27.4
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0.91

Información obtenida de la web mites.gob.es/ Tablas estadísticas de accidentes de Trabajo 2023

El Grupo Miquel y Costas dispone como marco de referencia un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018, cuyo objetivo y los resultados previstos del sistema de gestión es prevenir lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo y proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables. La implementación del sistema de gestión conforme esta norma fue una decisión estratégica de la organización en el año 2020. El Grupo Miquel y Costas mantiene su certificación conforme la norma ISO 45001:2018, obtenida por prestigiosa entidad acreditada, reconocida internacionalmente.

Al igual que durante el año 2023, durante el año 2024, no se ha identificado ni declarado ninguna enfermedad profesional.

El enfoque del sistema de gestión, basado en el concepto PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), permite continuar avanzando en la mejora continua, cumplir con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, así como, lograr los objetivos establecidos anualmente.

A partir de la definición de los distintos puestos de trabajo existentes y a la vista de las necesidades de formación y/o adiestramiento surgidas como consecuencia de los objetivos previstos (definidos por el Responsable Departamento/Área, Dirección de Fábrica, Dirección Gerencial y/o Dirección de División, por nuevos productos, procesos o instalaciones, por reglamentación aplicable al producto o proceso, por requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral o por cambios en el Sistema de Gestión Integral), se establece un Plan de Formación anualmente. Se garantiza con ello la capacitación del personal que pueda tener influencia en la calidad del producto, en el servicio prestado a los clientes, en la gestión ambiental, así como en todos aquellos aspectos relacionados con los puestos de trabajo que ocupan y que pueda suponer una mejora en el desarrollo de los mismos.

El Grupo planifica de forma anual el plan de formación de todas las personas empleadas del Grupo, aportándoles (según categoría y posición) la formación necesaria para el desarrollo de su actividad diaria. Dichas formaciones pueden tener como objetivo la adquisición de nuevos conocimientos vinculados a sus funciones diarias, mejoras de habilidades o la obtención de certificaciones.

Adicionalmente, en ciertos casos, y en función de los planes de carrera previstos, la compañía ha venido facilitando a ciertos directivos el acceso a cursos técnicos especializados.

El número de horas de formación por categoría profesional en los años 2023 y 2024 para las sociedades nacionales ha sido el siguiente:

Nº horas formación por categoría profesional	Horas 2023	Horas 2024
Directores	340	501
Jefes y mandos inter.	842	703
Personal adm.	3.477	2905
Personal de producción	4.460	3847
Total	9.119	7.956

4. Respeto de los derechos humanos

El respeto a los derechos humanos es una parte fundamental de los valores del Grupo Miquel y Costas y un aspecto intrínsecamente ligado a las actividades del negocio, dado que desde el máximo órgano de gobierno del Grupo se fomenta que la sostenibilidad corporativa comienza con el sistema de valores y se sostiene en un enfoque basado en principios para hacer negocios. Esto significa operar de forma que, como mínimo, se cumplan las responsabilidades fundamentales en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción.

Es por ello que el Grupo Miquel y Costas, como miembro activo desde el 16 de octubre de 2023 del Pacto de Naciones Unidas, ha renovado en julio de 2024 su compromiso con los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. En esta Comunicación de Progreso el Grupo divulga sus esfuerzos continuos por integrar los Diez Principios en nuestra estrategia empresarial, cultura y operaciones diarias, y por contribuir a los objetivos de las Naciones Unidas, en particular por lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Todas las personas que integran el Grupo Miquel y Costas tienen la obligación de respetar los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y desarrollar sus actividades de forma alineada con la agenda 2030 de las Naciones Unidas. Compromisos a los que también deberán obligarse los terceros que colaboren con cualquiera de las sociedades del Grupo, objetivo en el que se ha hecho un gran esfuerzo durante este ejercicio.

En línea con este propósito y con la mejora constante de la integración de su compromiso en todas sus actividades, el máximo órgano de gobierno del grupo emite una declaración anual sobre la relevancia del desarrollo sostenible, los impactos tanto en las personas como en el medio ambiente y cada seis meses se evalúan y revisan los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.

En este mismo contexto, la Política de derechos Humanos y su norma de referencia, el Código Ético, se erigen como el marco que rige toda la actividad del Grupo y que garantiza su compromiso con la legislación vigente y con unos valores éticos sólidos. La aprobación de la Política en 2023 y la actualización del Código Ético en el 2022 consolidaron los compromisos con los grupos de interés habiéndose identificado como temas materiales de derechos humanos relacionados con sus operaciones y/o cadena de valor:

- Libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
- Trabajo infantil
- Trabajo forzoso
- No discriminación en materia de empleo y ocupación
- Entorno de trabajo seguro y saludable
- Condiciones de trabajo (salarios, horas de trabajo)
- Acceso al agua y al saneamiento
- Seguridad/privacidad digital
- Igualdad de género y derechos de la mujer

Así, el Grupo pone de manifiesto de forma expresa a través de sus Políticas y su Código Ético su compromiso expreso con unos principios básicos que erige como norma de conducta y más concretamente se han incluido los siguientes temas de derechos humanos siguiendo las recomendaciones del Pacto Mundial de Naciones Unidas:

- Acceso al agua y al saneamiento
- Seguridad/privacidad digital

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

- Igualdad de género y derechos de la mujer
- Derechos de los pueblos indígenas

Para garantizar estos principios, se asegura, tanto el proceso de contratación como en el de homologación, que todos los proveedores del grupo son conocedores del Código Ético del Grupo se les solicita, bien que se adhieran al mismo, bien que acrediten el cumplimiento y compromiso de uno similar que priorice los mismos estándares y, en el que particularmente, se comprometan a respetar los derechos humanos y laborales de su personal. El Grupo no tolera la vulneración de ninguno de los principios detallados en el Código.

Adicionalmente a partir de este ejercicio se solicita a los suministradores que aporten pruebas evidentes de que disponen de un informe de sostenibilidad, claras políticas de RSC o, al menos, que puedan demostrar el compromiso con los derechos humanos, el cumplimiento de la legislación vigente laboral, de seguridad y salud, gestión de los incidentes o desviaciones de su RSC o Código ético. Del 100% de los proveedores revisados, el 81% (vs. 78% en 2.023) están dentro de los rangos de cumplimiento. El 100% de los proveedores estratégicos (189) han sido evaluados bajo todos estos parámetros, obteniendo una calificación media de 89,1 sobre 100 (vs. 88,6 en 2.023).

Respecto a acceso a agua y saneamiento, el Grupo Miquel y Costas tiene un compromiso por reducir la huella hídrica y cuenta con un Plan de Reducción de Agua. También involucra a sus proveedores, exigiéndoles la certificación FSC y PEFC que contribuye a la gestión sostenible del agua, apoyando el ODS 6 de agua limpia y saneamiento, y promoviendo prácticas responsables en la cadena de suministro. Asimismo, la empresa garantiza que el 100% de los empleados tengan acceso a servicios de saneamiento seguros. El Grupo cuenta con una Política de Seguridad y Privacidad Digital vigente, y se está trabajando en la actualización de la misma. En materia de igualdad, Miquel y Costas dispone de Planes de Igualdad y está comprometida con los derechos de las mujeres y la equidad de género. En cuanto a derechos de los pueblos indígenas, la empresa cuenta con una Política de Cadena de Custodia (POLCDC) que exige a sus proveedores cumplir con el Compromiso de respetar el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC) de los Pueblos Indígenas.

Por otra parte y respecto a los compromisos con los estándares laborales, las políticas del Grupo se establecen al amparo de la normativa o legislación laboral vigente en cada momento y en cada localización en la que reside, desarrollándose los correspondientes procedimientos de diligencia debida que aseguran el cumplimiento de dicha normativa o legislación. A la par y en cumplimiento de la metodología de revisión y mejora continua, se trabaja en el progreso de los derechos laborales individuales y colectivos para todo el personal más allá de los exigidos por los organismos internacionales.

En la misma línea y de acuerdo con lo previsto en la normativa en materia de contratación y condiciones de trabajo el Grupo desapruueba cualquier situación de trabajo abusivo, forzoso o considerado ilegal, manifestando expresamente su rechazo a la esclavitud o el tráfico humano, y prohibiendo en sus centros o en los de sus proveedores la contratación de mano de obra infantil, incluyéndose de forma expresa la adhesión a dicho compromiso dentro del nuevo protocolo de supervisión de proveedores mencionado.

A pesar de que los distintos convenios colectivos de aplicación que rigen las relaciones laborales en el Grupo Miquel y Costas son de ámbito supraempresarial, dejando la negociación fuera del ámbito de control del Grupo, en el devenir de las relaciones laborales se producen negociaciones en el seno del Grupo que suelen finalizar con acuerdos que adaptan, sino mejoran, los derechos definidos a nivel estatal en los diferentes convenios colectivos.

Se garantizan los derechos de sindicación y de reunión de todos los trabajadores según lo establecido legalmente, así como los derechos y garantías previstos en la normativa laboral para los miembros integrantes de la representación legal de los trabajadores existente en todos los centros.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

El Grupo Miquel y Costas pone a disposición de las diversas representaciones legales de los trabajadores y de las distintas representaciones sindicales, los medios materiales y de espacio necesarios para el buen desempeño de sus funciones en interés de sus organizaciones y de sus representados, facilitando así, la celebración de reuniones y/o asambleas.

A partir del Plan de Igualdad aprobado e implementado, se ha trabajado en la puesta en marcha de las acciones de mejora establecidas en su cronograma y en la definición de indicadores para reportar la evolución de la situación en materia de igualdad en los distintos centros de trabajo. En el mismo se incluye un protocolo para la prevención del acoso sexual con el objetivo de detectar, prevenir, actuar, informar y sensibilizar a todo el personal de la importancia del respeto a la igualdad y la no discriminación por ninguna condición.

Con el objetivo de evaluar el efectivo cumplimiento del principio de respeto por un entorno laboral libre de violencia, acoso, intimidación y respetuoso con los derechos de las personas, se llevan a cabo diversas encuestas de conformidad con lo previsto en el Procedimiento de gestión de personas (PRGESRH) que prevé: encuestas bienales de satisfacción en los centros de MB y Terranova, en las que se miden y analizan los resultados, y en función de los valores obtenidos en los diferentes ítems se ponen en marcha acciones de mejora; encuestas cuatrienales de evaluación a RRHH por parte de todos los centros de trabajo; y, encuestas anuales de evaluación del jefe directo y de satisfacción laboral en 2 centros de trabajo que irán cambiando rotativamente cada año de acuerdo con un calendario establecido.

Con motivo de los resultados de las encuestas de evaluación de jefe directo se han realizado acciones formativas en motivación, gestión de equipos y liderazgo persuasivo para reforzar los aspectos más débiles. Asimismo, se ha cumplimentado en los centros de MB, Terranova, Celulosa de Levante y Clariana una encuesta de igualdad con el objetivo de evaluar la situación en cada centro y cuyo resultado forma parte del plan de acción a llevar a cabo durante la vigencia del Plan de Igualdad.

Dentro de los principios de actuación que el Grupo promueve para garantizar el cumplimiento de los compromisos con los derechos humanos, todos los trabajadores, clientes, inversores y proveedores tienen a su disposición un canal de comunicación a través del cual se puede denunciar incumplimientos de los derechos humanos o incluso plantear inquietudes, desviaciones o consultas acerca del cumplimiento de los principios del Código Ético.

A lo anterior colabora el Sistema Interno de Información implementado el pasado 29 de mayo de 2023, que permite la comunicación de sospechas de infracciones de la legalidad de forma completamente anónima y sin que en ningún caso la persona informante deba temer por sufrir ningún tipo de represalia, siempre y cuando la comunicación haya sido realizada de buena fe. Su regulación se recoge en el Procedimiento del Sistema Interno de Información y Protección del Denunciante accesible desde la web del Grupo.

Durante este ejercicio y para reforzar el conocimiento del personal en los medios a su disposición, se ha actualizado el material didáctico incorporando, entre otros, formación en Política de Derechos Humanos y en el Procedimiento interno de información y de protección del informante. El 100% de las nuevas incorporaciones ha sido debidamente informado de la obligatoriedad de actuar conforme a estos principios éticos básicos, particularmente, de la obligatoriedad de respetar los derechos humanos reconocidos y ha sido debidamente informado de la existencia del Canal de denuncias. Se han impartido 727 horas de formación presencial a 597 personas.

El volumen de denuncias y consultas ha incrementado en el 2024 debido al refuerzo en la comunicación y formación, pero considerando la comparativa en el sector y en empresas de dimensiones equivalentes, está dentro del ratio medio bajo de 20 denuncias anuales que permite a la compañía tener una buena visibilidad de desviaciones con antelación para su corrección. Se han recibido 21 denuncias, de las que 4 han sido recalificadas como consultas. De las 17 denuncias se han cerrado 14 y 3 siguen en curso por ser compleja su sustanciación por falta de datos suficientes.

De las 14 denuncias cerradas, 5 no han sido admitidas por considerarse que el tema tratado no era objeto del Canal, pero en algunos casos se ha informado de las mismas, cuando se ha considerado oportuno y procedente, al Departamento de Personas. 3 de las denuncias recibidas no contenían información suficiente para poder continuar la investigación, ni acceso al denunciante para obtener mayor detalle por lo que no han podido ser sustanciadas. Se han investigado 6 de las denuncias recibidas y se ha realizado una valoración formal de las mismas, habiendo concluido 1 de ellas en amonestación.

En relación con el procedimiento para el abordaje de dichas denuncias, el mayor escollo durante el ejercicio ha sido la carencia de información y datos suficiente y de fundamentación. En este ejercicio se ha podido mantener el 100% de las investigaciones en interno por parte de los miembros del Comité Ético, pero una vez confirmada la veracidad de los hechos, se ha solicitado a un tercero experto la calificación y, en su caso, tipificación.

En relación con el procedimiento para el abordaje de dichas denuncias, el mayor escollo durante el ejercicio ha sido la carencia de información y datos suficiente y de fundamentación. En este ejercicio se ha podido mantener el 100% de las investigaciones en interno por parte de los miembros del Comité Ético, pero una vez confirmada la veracidad de los hechos, se ha solicitado a un tercero experto la calificación y, en su caso, tipificación.

No se han recibido comunicaciones en los ámbitos de corrupción, soborno, vulneración de derechos fundamentales, blanqueo de capitales o colaboración con el terrorismo. Por el momento no se ha determinado ningún caso de acoso ni de vulneración de los derechos de las personas. Se ha determinado 3 incumplimientos del Código Ético, uno de ellos ha concluido en amonestación y los demás se han reportado al departamento de Personas, a Presidencia y a la Dirección responsable, con la debida recomendación, para su adecuada gestión y corrección interna.

En el ejercicio 2023, se recibieron cuatro denuncias relacionadas con posible vulneración de derechos y protección de las personas, la mayoría de las cuales, tras haber sido debidamente evaluadas, fueron desviadas a otras vías de gestión por no ser objeto del canal y tratarse de desviaciones o situaciones competencia de otras áreas. Se recibió, investigó y tramitado, por la vía establecida en el Plan de Igualdad, una denuncia de acoso, a que ha concluyó en despido.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la política empresarial, el Grupo lleva a cabo planes de formación sobre estándares éticos dirigidos a todo el personal. Estos programas formativos van destinados a divulgar entre toda la plantilla los principios del Código Ético y el compromiso con la comunidad y, durante este ejercicio y para reforzar el conocimiento del personal en estos compromisos fundamentales para el Grupo y en los medios a su disposición para comunicar cualquier duda o desviación que pudieran detectar, se ha actualizado el material didáctico incorporando, entre otros, la formación en Política de Derechos Humanos y en el Procedimiento interno de información y de protección del informante.

En este contexto este año se ha realizado un esfuerzo por garantizar la comprensión de las nuevas políticas y se ha ejecutado el programa incidiendo en la formación presencial, impartándose 727 horas de formación presencial a 597 personas.

Adicionalmente se garantiza que toda nueva incorporación recibe a su llegada un Manual de Acogida en el que se incluye, entre otros, información relativa a las políticas y procedimientos relacionados con la ética empresarial y su obligado cumplimiento. De este modo se asegura que el 100% de las nuevas incorporaciones estén debidamente informadas de la obligatoriedad de actuar conforme a estos principios éticos básicos, particularmente, de la obligatoriedad de respetar los derechos humanos reconocidos y ha sido debidamente informado de la existencia del Canal de denuncias. Se refuerza este conocimiento con una formación presencial posterior.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

El volumen de denuncias y consultas ha incrementado en el 2024 debido al refuerzo en la comunicación y formación, pero considerando la comparativa en el sector y en empresas de dimensiones equivalentes, está dentro del ratio medio bajo de 20 denuncias anuales que permite a la compañía tener una buena visibilidad de desviaciones con antelación para su corrección.

De acuerdo con la adhesión formal a los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, y en su búsqueda de promover la adopción de compromisos corporativos que impacten positivamente en el desarrollo sostenible, el Grupo ha iniciado el proceso de identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) más relevantes actualmente para su actividad empresarial y que contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030.

En este contexto, los principales ODS asociados a la protección de los derechos humanos, a los que el Grupo contribuye, son los siguientes:



3 SALUD Y BIENESTAR

El Grupo está comprometido con la salud y la seguridad en todos los puestos de trabajo, velando por el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad. La certificación ISO 45001 en todos los centros productivos demuestra el compromiso con los estándares internacionales de seguridad.

Principales contribuciones en 2024:

- Inversión en seguridad, salud y contra incendios (miles de €): 3.922 (1.679 en 2023)
- Empleados formados en salud y seguridad: 100% de los capacitados; equipos de emergencia y encargados (100% en 2023)
- Índice de frecuencia: 14,3 (14,9 en 2023)



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El Grupo apuesta por el crecimiento económico inclusivo y sostenido para impulsar el progreso, crear trabajo decente y mejorar el nivel de vida de la comunidad. Para conseguirlo, destina recursos a proyectos de I+D, mejora de la eficiencia y captación de talento.

El cumplimiento de la normativa en materia de contratación y condiciones de trabajo prohíbe las situaciones de trabajo abusivo, forzoso o ilegal. El Grupo traslada a su cadena de suministro la obligación de rechazar la esclavitud, el trabajo infantil y garantizar condiciones laborales adecuadas.

Principales contribuciones en 2024:

- Plantilla contratos indefinidos: 96% (94% en 2023)
- Contribución fiscal (miles de €): Pagos por impuestos de sociedades de 15.046 (15.034 en 2023)
- Recursos I+D+i (miles de €): 2.680 (3.283 en 2023)
- Proveedores estratégicos evaluados en RSC: 100% (100% en 2023)
- Horas formación: 7.898 (9.119 en 2023)
- BPA (euros por acción): 1,28 (1,11 en 2023)
- Importe destinado a donaciones: 153.000 € (110.000 € en 2023)



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

El Grupo tiene como objetivo primordial sensibilizar a todo el personal de la importancia de un crecimiento económico y social inclusivo garantizando un entorno laboral con igualdad de oportunidades y prohibiendo cualquier práctica laboral discriminatoria.

Principales contribuciones en 2024:

- Encuestas de satisfacción realizadas en los centros de Mislata y Besós (MB y Terranova en 2023).
- Valoración del desempeño en puestos de gestión; 84% evaluado (81% en 2023).
- 100% nuevas incorporaciones informadas sobre la política de igualdad implementada y el régimen sancionador.
- El 100% de la plantilla ha sido informada del funcionamiento del canal de denuncias.
- El 100% de la plantilla ha sido informada de la actualización del Código Ético.
- % de solicitudes de formación otorgadas: 68,25% (71,35% en 2022).

5. Lucha contra la corrupción y el soborno

El Comité de Auditoría, en su calidad de órgano delegado responsable, acordó en fecha 27 de noviembre de 2017 y en último término el Consejo de Administración ratificó en fecha 18 de diciembre de 2017, la Política Anticorrupción y Antisoborno, alineado con el Código Ético y la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Con fecha 28 de noviembre de 2022, los mismos órganos examinaron y aprobaron la actualización del Código Ético reforzando aún más los compromisos anteriores con los grupos de interés y estableciendo nuevos y sólidos compromisos sobre políticas éticas. Así se pone de manifiesto la voluntad del Grupo de luchar por la prevención de la corrupción y el fraude, el blanqueo de capitales, las situaciones de conflicto de interés o los riesgos que comportan las transacciones sensibles (regalos, pagos de facilitación, pagos en efectivo, contribuciones políticas, donaciones); así como, promover la protección de los derechos humanos, la propiedad industrial e intelectual propia y de terceros, o la seguridad de la información y de datos personales.

Con fecha 24 de abril de 2023, el Comité de Auditoría, en su calidad de órgano delegado del Consejo de Administración, revisó nuevamente la Política Anticorrupción y Antisoborno, aprobando una actualización de la misma para reforzar el compromiso del Grupo con la lucha contra el fraude. La nueva política adecúa su contenido a los principios y compromisos del nuevo Código Ético y se alinea con los requerimientos ESG de los principales evaluadores a nivel global.

La Política Anticorrupción y Antisoborno, al igual que el Código Ético, se aplica en todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas y alcanza a todo el personal que en él presta sus servicios, y es accesible tanto al personal como a externos a través de la página web del Grupo.

A su vez, es igualmente extensible y de obligada exigencia de conocimiento y adhesión para todos aquellos terceros que de una u otra forma colaboren con el Grupo Miquel y Costas, mediante declaraciones y garantías de conducta anticorrupción (cláusulas éticas en contratos, due diligences).

La Política Anticorrupción y Antisoborno refuerza el compromiso que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación vigente fundamentándose en los valores del Código Ético (integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia). Y, al mismo tiempo, proporciona los principios de actuación y los mecanismos necesarios para evitar cualquier posible práctica de corrupción y soborno.

La *Declaración institucional de la lucha contra el fraude*, incluida en dicha política, constituye el compromiso que tiene el Grupo con la prevención y la sanción de actos y conductas fraudulentas que puedan dar lugar a la corrupción y el fraude en cualquiera de sus manifestaciones.

Adicionalmente durante este ejercicio 2024, se ha aprovechado para reforzar el procedimiento y la comunicación en relación con el cumplimiento con las sanciones Internacionales, con el objetivo de asegurar que se cumplen los procesos de verificación adecuados antes de iniciar cualquier tipo de relación comercial con países listados

Para garantizar el cumplimiento de la Política Anticorrupción y Antisoborno y los procedimientos que incorpora, se aplica el modelo de control implementado para la prevención de riesgos penales que el Grupo tiene implementado desde 2016 y que durante el 2023 y 2024 ha sido debidamente revisado y actualizado con los nuevos delitos y controles. El diseño de este modelo de gestión y organización incluye y contempla todas las áreas de actividad, e incorpora medidas de vigilancia y control necesarias para prevenir y detectar la comisión de delitos (y con mayor atención los penales que puedan afectar a la persona jurídica) garantizando ante terceros la buena voluntad de la compañía.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

La gestión sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos relativos a la ética empresarial, y la resolución de consultas derivadas, se centralizan en el Comité de Auditoría a través de la figura del Compliance Officer, quien es responsable de la revisión, análisis y supervisión periódica de las actividades de control aplicadas en los diferentes procesos expuestos al riesgo, al objeto de identificar conductas y procedimientos punibles penalmente, tanto propios como de terceros, y que ocurran en el seno del Grupo o de sus actividades, y adoptar las medidas adecuadas en cada caso.

A partir de la implementación del sistema de gestión para el control de riesgos penales se detectan y priorizan aquellos tipos delictivos que pueden tener mayor incidencia, a la vez que se identifican las áreas y procesos más expuestos al riesgo y los mecanismos de control mitigantes. El modelo de gestión se mantiene actualizado y a tal efecto se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Supervisión periódica de la efectividad de los controles existentes.
- Planes de acción para establecer nuevos mecanismos de control o mejorar los existentes.
- Plan de auditoría interna de controles considerados críticos.
- Auditoría externa valorativa del modelo de gestión.
- Supervisión y aprobación de las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el Comité de Auditoría (órgano delegado del Consejo de Administración).

Periódicamente, se realiza seguimiento interno del cumplimiento de los mecanismos de control implementados en los procesos más expuestos, se extraen conclusiones sobre la idoneidad de su diseño, se valora su efectividad operativa en la prevención o detección de delitos particularmente penales y se derivan acciones que se someten a la consideración del Comité de Auditoría y, en su caso, a su aprobación.

Bienalmente se realiza un informe diagnóstico por auditoría externa en el que se evalúa el sistema de gestión de compliance, a efectos de verificar el grado de madurez y efectividad, realizando además un benchmark con las mejores prácticas, que incluye su alineación con aspectos técnicos y necesidades definidos en la UNE 19601 y de ello resulta el informe correspondiente sobre el que se elabora el Plan de Acción y de trabajo de las áreas de Compliance y control interno.

Así mismo, actualmente la recepción, valoración, gestión y respuesta de las posibles denuncias o sospechas sobre la comisión de acciones ilícitas que puedan ser cursadas por los distintos canales que dispone el Grupo, se centraliza en el Comité Ético.

Dado que los valores éticos guían la actividad y fundamentan la confianza tanto con el personal como con el entorno, es primordial asegurar el respeto a las políticas empresariales, considerándose obligado disponer de cauces y procedimientos para denunciar cualquier acto de incumplimiento o de acciones ilícitas o sospecha de ellas.

En el periodo objeto de la memoria, al igual que en 2023, no constan confirmados casos de corrupción, soborno, fraude, blanqueo de capitales o cualquier tipo de delito contemplado en los riesgos penales. En consecuencia, por esta causa:

- No se han llevado a cabo amonestaciones o despidos de ningún colaborador.
- No se han producido rescisiones o no renovaciones de contrato con ningún socio empresarial.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

- No se han recibido demandas judiciales por este motivo ya sea contra la organización o alguno de sus colaboradores.
- No se ha detectado a través de las comunicaciones responsables de los colaboradores ninguna desviación ni incumplimiento de la política de obsequios, regalos y gratificaciones.

Todo el nuevo marco normativo del Grupo, sus compromisos y su gestión pivotan bajo el principio de “tolerancia cero” a la corrupción y el fraude por encima de la obtención de beneficios basados en actuaciones contrarias al Código Ético. Con el objetivo de fortalecer la posición respecto a la tolerancia cero ante actos de corrupción o cualquier delito contemplado en los riesgos penales, el Grupo lleva a cabo planes de formación sobre estándares éticos dirigidos a todo el personal. La capacitación se imparte no solo a empleados clave expuestos a altos riesgos sino a toda la plantilla.

Estos programas formativos van destinados a asegurar la aplicación del procedimiento de prevención de riesgos penales e identificar posibles señales de alerta, así como divulgar y garantizar el cumplimiento de los principios de la Política Anticorrupción y Antisoborno, que incluyen el procedimiento del canal de denuncias y el régimen sancionador.

A cierre del ejercicio 2024 y en línea con el ejercicio anterior, todos los miembros del órgano de gobierno han recibido información sobre las políticas de ética empresarial y sobre los procedimientos de que dispone la organización para luchar contra la corrupción, dentro del protocolo de reporte y orientación periódico y continuado que se ha revisado e implementado durante este ejercicio 2024.

El 100% de las nuevas incorporaciones de este ejercicio ha sido informado de las políticas y procedimientos que rigen las actividades del Grupo y de los principios éticos que definen su conducta, incluida la Política Anticorrupción y Antisoborno, tal y como establece la normativa interna y se ha venido cumpliendo en los últimos años.

No se ha detectado a través de los controles establecidos ni a través de las declaraciones responsables emitidas por los colaboradores ninguna desviación ni incumplimiento de la política de obsequios, regalos y gratificaciones (0 incumplimientos en 2023)

6. Sociedad

El Grupo mantiene una relación continua y constante con las comunidades locales, incluyendo la educativa, empresarial, municipal y las agrupaciones sectoriales relacionadas con sus actividades. Dicha relación tiene como objetivo mantener una fuente de información y comunicación en cuanto a posibles colaboraciones, establecer relaciones cercanas entre empresas y asociaciones del sector para una mejor gestión, compartir conocimiento de diferentes situaciones, así como, la potencial promoción económica de la población o zona en la que se encuentran las empresas del Grupo.

Mediante la Fundación Miquel y Costas, fundación promovida desde el seno del Grupo, se llevan a cabo la mayoría de las colaboraciones con los diversos grupos de interés. Un ejemplo ilustrativo de esto es la colaboración en programas educativos en las comunidades que forman parte de nuestros grupos de interés.

En cuanto a la relación con asociaciones empresariales, el Grupo a través de sus sociedades o a través de la Fundación Miquel y Costas es miembro de la asociación empresarial de la comarca de la Anoia UEA (Unió Empresarial de l'Anoia) y es miembro patrocinador del Museu Molí Paperer de Capellades (Barcelona).

El importe que el Grupo ha destinado a donaciones en el ejercicio ha ascendido a 153 miles de euros, representando un incremento del 39% con respecto al año anterior (110 miles de euros en el ejercicio 2023), de los cuales prácticamente la totalidad han sido vehiculados a través de la Fundación Miquel y Costas, quien a su vez lo ha revertido hacia la sociedad.

6.1 Compras

Principios que rigen el Compromiso con Proveedores

Uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de la actividad del Grupo se basa en el aprovisionamiento de bienes y servicios priorizando la calidad, los precios competitivos, plazos de entrega, respeto al medioambiente, seguridad del producto y servicios profesionales. Entre las palancas fundamentales para alcanzar este objetivo se encuentra la construcción de una cadena de valor fiable y sostenible que permita generar valor compartido a la par que facilite la obtención de una mayor ventaja económica.

Para confeccionar y mantener esta cadena de valor el Grupo se rige por los principios de legalidad, ética y respeto, guiándose por unos criterios de selección basados en la objetividad y transparencia, estableciendo unos estándares mínimos de cumplimiento a los que deben comprometerse todos nuestros proveedores. Todas las decisiones adoptadas en este ámbito deberán estar acreditadas, en el sentido que deberán ser justificables, comprobables y verificables en el caso de revisión por parte de los órganos de control de Grupo o incluso por terceros.

Para garantizar estos principios, todos los proveedores son conocedores del Código Ético del Grupo y se les solicita, bien que se adhieran al mismo, bien que acrediten el cumplimiento y compromiso de uno similar que priorice los mismos estándares y, en el que particularmente, se comprometan a respetar los derechos humanos y laborales de su personal. El Grupo no tolera la vulneración de ninguno de los principios detallados en el Código.

La gestión de Proveedores

Nuestro Grupo mantiene un cercano y frecuente diálogo con los proveedores principalmente a través del Departamento Corporativo de Compras. Del análisis de riesgos se establece una identificación de los proveedores estratégicos, por volumen, incidencia en la actividad e impacto en el medio ambiente

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

y la sociedad, destacando los proveedores de energía y materias primas, particularmente los de celulosa, embalaje y productos químicos.

La mayoría de estos proveedores, a excepción de los de energía, se monitorizan de forma centralizada por el Departamento Corporativo de Compras formado por un equipo interdisciplinar que gestiona periódicamente los pedidos de materia prima de los múltiples proveedores localizados en diversas ubicaciones por todo el mundo, analizando el stock disponible y las necesidades futuras. Por lo que respecta al resto de materiales para la producción, el departamento se encarga de la negociación de los precios y condiciones de entrega con cada uno de los proveedores, y cada centro se responsabiliza de cuantificar las necesidades de materiales (producto, cantidad y fecha de entrega).

Los proveedores de energía son gestionados de forma centralizada por un área especialista en este ámbito, liderada por la Alta Dirección del Grupo con el objetivo de adaptar los suministros a las necesidades más inmediatas del Grupo, pero buscando siempre el equilibrio con la estrategia a medio plazo diseñada para intentar asegurar la estabilidad y mayor eficiencia en la actividad y los compromisos con la sociedad y el medioambiente.

Los proveedores de grandes inversiones destinadas a renovación o reforma de equipos, maquinaria e instalaciones están gestionados de forma centralizada por un equipo especializado en el desarrollo, ejecución y gestión de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas de tecnología industrial relacionados con las áreas de actividad del Grupo.

En todos los casos, los criterios, tanto de selección como de evaluación de los proveedores existentes, están claramente definidos en los procedimientos vigentes del Grupo y se basan en el equilibrio entre criterios económicos y de altos estándares de calidad, considerando, asimismo, el compromiso y cumplimiento de prácticas destinadas a la protección y seguridad ambiental. Las normas laborales y sociales y el cumplimiento de la gobernanza juegan un papel decisivo y en los últimos años se han convertido en requisitos cada vez más clave para el Grupo, quien anima activamente a sus proveedores a mejorar su compromiso con todos los principios éticos y de sostenibilidad para poder alcanzar nuestros altos requerimientos en estos aspectos.

La gestión de Proveedores en el ejercicio

Durante 2024, con los efectos de la pandemia ya muy lejanos, teniendo los riegos del conflicto de Ucrania claramente identificados y controlados y con los precios energéticos mucho más estabilizados, el Grupo supo mantener la capacidad de suministro de todas las materias primas necesarias para el normal funcionamiento de la actividad, monitorizando en todo momento los stocks de nuestras plantas y las capacidades de suministro de los proveedores estratégicos.

Los hechos más relevantes acaecidos en el periodo se focalizaron en los problemas logísticos en el transporte marítimo que se derivaron del cierre de las rutas que atravesaban el canal de Suez como consecuencia del conflicto bélico que transcurre por esa zona. Este hecho afectó a todas las cadenas de suministro del tráfico entre Europa y Asia en uno y otro sentido alargando sensiblemente los tiempos de tránsitos de los barcos ya que todas estas rutas se desviaron por el cabo de Buena Esperanza y, por lo tanto, encareciéndose sensiblemente la logística marítima. La pasta de celulosa, nuestra principal materia prima, tuvo una fuerte tendencia alcista de precios durante la primera parte del año mientras que durante el último trimestre su precio se redujo considerablemente ayudado por un descenso generalizado de la actividad a nivel mundial. El resto de las materias primas mantuvieron una senda de precios mucho más estable, aunque con una cierta tendencia a la baja por los mismos motivos que afectaron a la celulosa.

El panel de proveedores del Grupo es muy estable y no ha sido preciso incorporar ninguno nuevo durante el pasado ejercicio. Desde hace varios años el Grupo informa a todos los proveedores sobre

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

nuestras políticas de Responsabilidad Social Corporativa, Prevención de Riesgos Penales, Código Ético y Política Anticorrupción. Este año nuestro objetivo es que el 100% de nuestros proveedores no solo sean conocedores de estas políticas, sino que además se adhieran a su cumplimiento.

Cadena de Suministro

El Departamento de Compras se encarga de suministrar los materiales necesarios para asegurar las necesidades de todas las plantas de producción. Los materiales productivos se dividen en las siguientes familias: pastas, productos químicos, aros, embalajes, materiales para la fabricación de libritos y vestiduras.

La información sobre los proveedores implicados en cada una de las familias se detalla en la siguiente tabla:

FAMILIA	Nº PROVEEDORES		IMPORTE COMPRAS (M€)		% ESPAÑA (en €)		% Resto UE (en €)		% Extra-EU (en €)	
	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Pastas	21	23	66,04	57,19	29,9%	36,9%	45,7%	37,7%	24,4%	25,4%
P. Químicos	76	75	21,43	19,71	92,7%	77,3%	7,3%	22,7%	0,0%	0,0%
Aros	4	3	1,56	1,46	100,0%	99,6%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%
Embalajes	72	69	5,64	6,12	89,9%	97,5%	3,9%	2,3%	6,2%	0,2%
Mat. Libritos	3	3	6,02	4,93	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Vestiduras	9	8	1,38	1,14	58,0%	52,9%	42,0%	47,1%	0,0%	0,0%

Como líderes globales en la calidad de nuestros productos sólo podemos utilizar aquellas pastas que ofrecen las mejores características técnicas, lo que sólo puede conseguir abasteciéndose de proveedores que se encuentran en un radio que se aleja de la influencia de la Unión Europea. No obstante, para mantener y garantizar el efectivo cumplimiento de los requisitos y compromisos mínimos del Grupo, el 100% proveedores de celulosa seleccionados disponen de las dos certificaciones forestales de cadena de custodia más reconocidas a nivel internacional, FSC y PEFC. Ambas certificaciones acreditan que los fabricantes de celulosa cumplen los más altos estándares de calidad y compromiso con los principios que rigen tanto en la “deforestación cero”, como en la conservación de las especies autóctonas y tribus aborígenes dentro de las regiones donde se efectúa la tala. Adicionalmente, ambas certificaciones aseguran la protección a los derechos de los trabajadores, de conformidad con las Normas Internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos requisitos incluyen la abolición efectiva del trabajo infantil, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, el respeto a la libertad sindical y el reconocimiento eficaz del derecho a la negociación colectiva, debiendo garantizar la protección de los trabajadores mediante el respaldo específico de sus derechos y manteniendo o aumentando su bienestar social y económico.

Como consecuencia de esta política de suministro, un **45%** (vs. 48% en 2.023) de la celulosa comprada fue FSC certificada, y el **55%** restante (vs. 52% en 2.023) fue FSC controlada, de la cual un **48%** (vs. 54% en 2.023) fue certificada PEFC. Con estas cifras se da respuesta positiva al requerimiento de que la pasta esté certificada en ambas cadenas de custodia y podemos atender sobradamente a la demanda de nuestros clientes en cuanto a certificaciones forestales se refiere.

Por lo que incumbe a los productos químicos, el Grupo promueve la colaboración con proveedores que operan dentro del ámbito nacional, alcanzándose un **93%** del total de las compras (vs. 78% en 2.023) de proveedores de esta familia de productos, con el objetivo de contribuir a minimizar la huella de carbono y fomentando el crecimiento y la sostenibilidad en nuestra comunidad. El resto de las compras tiene por objeto productos muy técnicos que no es posible encontrar localmente, pero se mantienen dentro del ámbito de la Unión Europea.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

En cuanto a proveedores de las familias de aros, embalajes y materiales para la fabricación de libritos de papel de fumar continuamos con el casi **100%** de proveedores locales, manteniéndose, además, todos ellos, dentro de un radio de distancia inferior a 60 km de nuestros centros productivos, contribuyéndose de este modo a minimizar el impacto de la huella de carbono de estos productos.

Por último, en lo que a la familia de vestiduras de refiere, se tratan de productos muy técnicos que pocos fabricantes pueden suministrar, por lo que nos vemos obligados a ampliar nuestras compras al ámbito intracomunitario ya que las capacidades de fabricación dentro del territorio español son muy limitadas.

Homologación y evaluación de proveedores

El Grupo cuenta con un procedimiento general de evaluación de proveedores que establece y regula el sistema de elección, evaluación continua y seguimiento de éstos en sus centros, determinando su aptitud para cumplir con los requisitos relativos a la calidad de cada producto y servicios, y que incluye criterios ambientales y de cadena de custodia para las materias primas de origen forestal. Adicionalmente el Grupo, al contratar todos los proveedores, informa de las políticas de Código Ético, Responsabilidad Social Corporativa y Política Anticorrupción y comprueba la dimensión social del proveedor, comprobando su enfoque en la prevención y mitigación de los impactos sociales negativos en la cadena de suministro.

En cuanto al panel de proveedores estratégicos, el Departamento de Compras realiza una valoración de los proveedores que suministran material para la actividad industrial y empresarial teniendo en cuenta aspectos relacionados con:

- **Calidad:** Se revisan las no conformidades del año anterior, contabilizan en número de entregas y las no conformidades reportadas en el periodo en revisión.
- **Económicos:** Los proveedores de un mismo producto se clasifican en función de los precios ofertados.
- **Plazos de entrega:** Se penaliza a los suministradores que no cumplen con nuestras fechas de entrega planificadas.
- **Medio Ambiente:** Se evalúa de diferente forma a los proveedores que disponen de certificación EMAS, ISO 14001 o que simplemente disponen de una política medioambiental.
- **Servicio y Asistencia:** Junto con el Departamento de I+D se evalúa el grado de cooperación y soporte en temas tanto técnicos como comerciales.
- **RSC y ESG:** Desde el 2.022, se ha mejorado la metodología de valoración a los proveedores del cumplimiento de los compromisos con los principios de RSC. A partir de este ejercicio se solicita a los suministradores que aporten pruebas evidentes de que disponen de un informe de sostenibilidad, claras políticas de RSC o, al menos, que puedan demostrar el compromiso con los derechos humanos, el cumplimiento de la legislación vigente tanto en materia tributaria, como laboral, de seguridad y salud, gestión de los incidentes o desviaciones de su RSC o Código ético. Además durante el ejercicio anterior se les solicitó a todos nuestros proveedores que firmaran nuestro código de conducta para proveedores.

Durante el año 2.024 se ha introducido el seguimiento más pormenorizado y continuado de este último requerimiento. Del 100% de los proveedores revisados, el **81%** (vs. 78% en 2.023) están dentro de los rangos de cumplimiento.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

El 100% de los proveedores estratégicos (189) han sido evaluados bajo todos estos parámetros, obteniendo una calificación media de **89,1 sobre 100** (vs. 88,6 en 2.023).

Además de estas evaluaciones anuales, el Departamento de Compras, junto con el de I+D realiza auditorías periódicas a los proveedores, durante las que se revisan todos los parámetros y se enfatiza la relevancia del compromiso con el cumplimiento de los estándares económicos, sociales y medioambientales.

Adicionalmente, todos aquellos proveedores que realizan trabajos en las instalaciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo, deben garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos del Grupo en materia social y medioambiental.

6.2 Información fiscal

El Grupo percibe determinadas ayudas para el impulso de las políticas públicas alineadas con las del Grupo. El detalle de estas ayudas puede ser consultado en la nota 14 apartado a) de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.

El Grupo tiene establecidos mecanismo de control para asegurar el cumplimiento normativo en materia fiscal en los países en los que opera. Adicionalmente el Grupo tiene contratados asesores en los distintos países donde tiene presencia societaria que le asesoran en términos de “tax compliance” y cambios normativos. En el ejercicio 2024, ninguna de las sociedades del Grupo ha sido objeto de sanciones materiales de índole fiscal (tampoco en 2023).

Los beneficios netos obtenidos país por país, así como los pagos vinculados al impuesto de sociedades realizados en el año 2024, son los siguientes:

PAIS	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**
ESPAÑA	61.556	14.374
RESTO PAISES (Filiales)*	1.971	672
TOTAL	63.528	15.046

Datos en miles de euros.

* Resto de países (Filiales) incluye Argentina, Alemania y Chile.

** Pagos realizados por impuesto de sociedades correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Los beneficios netos obtenidos país por país, así como los pagos vinculados al impuesto de sociedades realizados en el año 2023, son los siguientes:

PAIS	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**
ESPAÑA	55.026	14.712
RESTO PAISES (Filiales)*	1.527	322
TOTAL	56.553	15.034

Datos en miles de euros.

* Resto de países (Filiales) incluye Argentina, Alemania y Chile.

** Pagos realizados por impuesto de sociedades correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

6.3 Consumidores

El Grupo cumple con la legislación vigente en los países donde comercializa sus productos. La mayoría de ellos son productos industriales que se integran en el proceso de producción de otras compañías. Los productos destinados al sector alimentario cumplen con todos los requerimientos exigidos para garantizar la salud y seguridad de los consumidores, cumpliendo en el caso de Terranova Papers el estándar BRCGS y en el caso de Mislata el estándar ISO 22000. Las especificaciones técnicas de los productos vienen definidas por los clientes no habiéndose recibido por parte de éstos ninguna reclamación relacionada con la salud de los consumidores ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023. Derivado del sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001 se tienen establecidos procedimientos para la comunicación, recepción, gestión y resolución de cualquier incidencia o reclamación que pudiera llegar a tener lugar presentada por nuestros clientes.

Este informe está disponible en la página web www.miquelycostas.com

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

Anexo I. Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018 y del Reglamento europeo de la taxonomía

ÁMBITOS	Contenidos	Marco de reporte	Apartado en este informe
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1 GRI 2-2 GRI 2-6 GRI 3-3	1. Modelo de negocio del Grupo
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales, cuestiones sociales, respeto de los derechos humanos, respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	GRI 3-3	Se describen a lo largo de los capítulos del EINF
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3	Se describen a lo largo de los capítulos del EINF
Cuestiones medioambientales	Global Medio Ambiente		
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	GRI 3-3	2. Cuestiones Medioambientales
	Contaminación		
	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; 2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 305-7 GRI 303-4	2. Cuestiones Medioambientales
	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
	Economía circular	GRI 306-3 GRI 306-4 GRI 306-5	2. Cuestiones Medioambientales
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;		
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	NA	No reportado, no material
Uso sostenible de los recursos			
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	GRI 303-3 GRI 303-5 GRI 3-3 GRI 301-1	2. Cuestiones Medioambientales	

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

ÁMBITOS	Contenidos	Marco de reporte	Apartado en este informe
	<u>Consumo</u> , directo e indirecto, de <u>energía</u> , <u>medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables</u> .	GRI 302-1	
	Cambio Climático		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	GRI 3-3 GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-5	2. Cuestiones Medioambientales
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;		
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.		
	Protección de la biodiversidad		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	GRI 3-3 GRI 304-1 GRI 304-2	2. Cuestiones Medioambientales
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.		
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	GRI 2-7 GRI 405-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,		
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,		
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	GRI 405-2	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Organización del trabajo		
	Organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Número de horas de absentismo	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Salud y seguridad		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	GRI 403-1 GRI 403-4b	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	GRI 403-9 GRI 403-10	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal	

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

ÁMBITOS	Contenidos	Marco de reporte	Apartado en este informe
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	GRI 2-30	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Formación		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	GRI 404-2a	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Accesibilidad		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 405-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;		
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.		
	Derechos Humanos		
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	GRI 3-3 GRI 2-23	4. Respeto de los derechos humanos
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	GRI 2-26 GRI 406-1	4. Respeto de los derechos humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;		
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	GRI 3-3	4. Respeto de los derechos humanos
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;		
	La abolición efectiva del trabajo infantil.		
	Corrupción y Soborno		
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 205-1	5. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	GRI 3-3 GRI 2-23	5. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 3-3	6. Sociedad
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	GRI 3-3	6. Sociedad

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2024

ÁMBITOS	Contenidos	Marco de reporte	Apartado en este informe
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	GRI 3-3	6. Sociedad
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	GRI 2-29	6. Sociedad
	Las acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	6. Sociedad
	Subcontratación y proveedores		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	GRI 3-3 GRI 2-6 GRI 308-1 GRI 414-1	6. Sociedad
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 3-3	6. Sociedad
	Consumidores		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	GRI 3-3 GRI 416-2	6. Sociedad
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 3-3	6. Sociedad
	Información fiscal		
	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4	6. Sociedad
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4	6. Sociedad
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	6. Sociedad
Taxonomía UE	Taxonomía europea de actividades medioambientales sostenibles	Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento del Reglamento 2020/852	2. Cuestiones Medioambientales